



INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN FINAL

**ADMINISTRADORA DE CONVENIO:
Carolina Francisca Espinosa Iza**

Convenio de Cooperación Técnico cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”

07 de septiembre 2021



1. ANTECEDENTES

1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

- Los artículos 21 y 22 de la Constitución de la República establecen que las personas tiene derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural: a difundir sus propias expresiones culturales, a tener acceso a expresiones culturales diversas, y a desarrollar su capacidad creativa, en el ejercicio digno y sostenido de las actividad culturales y artísticas.
- El artículo 23 de la norma constitucional señala el derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión.
- El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- El artículo 4 del CÓDIGO Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD, prescribe dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: "...e) *La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacio de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.*"
- El literal q) del artículo 54 del COOTAD señala como funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal: "Promover y patrocinar las culturas, las artes, las actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón."
- El artículo 2 de la Ley Orgánica de Cultura indica: "*La presente Ley es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura; a las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano.*"
- El artículo 151 de la Ley Orgánica de Cultura, señala: "*La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es una entidad con personería de derechos público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera.*"
- El artículo 152 de la Ley Orgánica de Cultura, prescribe: "*La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad.*"
- La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional y los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras bienes y servicios



artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social.

- El artículo 165 de la Ley Orgánica de Cultura, establece: *“El Director de cada núcleo provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión será el representante legal del núcleo provincial a su cargo, durará en sus funciones cuatro años, podrá ser reelegido por un período adicional, y tendrá las siguientes atribuciones y deberes”:*

f) Implementar planes, programas, proyectos y actividades en coordinación con el Gobierno Nacional, los entes que integran el Sistema Nacional de Cultura, los Gobiernos AUTÓNOMOS Descentralizados y de Régimen Especial y la SEDE Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión;

h) Generar programas para promover el acceso y uso del espacio público, por parte de las culturas y urbanas y expresiones culturales diversas, en la provincia de su jurisdicción;

l) Impulsar la participación de la ciudadanía en la vida cultural del territorio a través de la gestión de sus espacios para el ejercicio de los derechos culturales;

g) Elaborar programas y proyectos para estimular la creación, producción, promoción, circulación y difusión artística, cultural, patrimonial y de activación de la memoria social en la provincia.

m) Suscribir acuerdos, contratos y convenios relacionados con el pleno ejercicio de sus funciones, de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.”

1.2 MARCO INSTITUCIONAL

DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.-

Mediante Resolución No. A002 de 7 de agosto de 2009, como parte de la estructura orgánica funcional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se crea en el nivel de decisión, entre otras dependencias, la Secretaría de Cultura, como instancia administrativa responsable de ejecutar por delegación del Alcalde Metropolitano y bajo su supervisión, las potestades de rectoría, dirección, planificación, gestión y evaluación sectorial dentro de las competencias atribuidas en las disposiciones legales vigentes.

El artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. A015 de 6 de julio del 2016, que expide la declaración de principios para la aplicación a nivel local de los Derechos Culturales; establece como propósito de la política cultural del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito *“(…) garantizar el libre acceso a la cultura; la protección, promoción de espacios para el diálogo y la convivencia; y la protección y difusión del patrimonio tangible e intangible.”*

El Alcalde Metropolitano de Quito, mediante Resolución No. A026 de 9 de septiembre de 2016, en su artículo 11, delega a los Secretario *“a) Previo al cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, suscribir a nombre y representación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, convenios interinstitucionales de cooperación con entidades públicas o privadas, siempre que no implique erogación de recursos públicos municipales, y que su objeto verse sobre los planes programas o proyectos y actividades sectoriales respectivas.*

DEL NÚCLEO DE PICHINCHA.-

El Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) nació, tras la expedición y aprobación de la Ley Orgánica de Cultura, el 30 de diciembre de 2016, la cual determinó que la



ex matriz de la CCE se renombrase como Sede Nacional y su labor en el territorio se delegara a los núcleos provinciales.

El Núcleo de Pichincha se encargaría de la producción y circulación de contenidos culturales, de la recuperación de la memoria social en sus territorios, y de la coordinación de la acción cultural en sus tres ámbitos territoriales: provincial, cantonal y parroquial.

Según Art. 152 de la Ley Orgánica de Cultura: “Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social.”

ANTECEDENTES

Quito-Ecuador en octubre 2016, se constituyó en la Sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible “Hábitat III” en la que se abordó temas como el compromiso global de una urbanización sostenible, que se centra en la implementación de una “Nueva agenda Urbana”, sobre la base del Programa de Hábitat de Estambul en 1996. La Conferencia HABITAT III tendió a la participación y contribución de todos los Estados miembros y las partes interesadas, incluidos los parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos regionales y locales, representantes municipales, profesionales e investigadores, instituciones académicas, fundaciones, grupos de mujeres y de jóvenes, los sindicatos y el sector privado, así como las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales.

- Mediante oficio 2018-0031-10-01-2018, de 10 de enero de 2017, dirigido al Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Mauricio Rodas; el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III, Dr. Joan Clos expuso lo siguiente: *“(…) A través del Equipo de Trabajo de las Naciones Unidas para Hábitat III, las distintas agencias de Naciones Unidas unieron esfuerzos para aportar conocimientos y experiencias al proceso preparatorio y a la conferencia. Para visualizar estos esfuerzos, y aprovechando la exposición de Hábitat III, se construyó en el Parque del Arbolito el pabellón de Naciones Unidas con el objetivo de exponer los distintos proyectos relativos al desarrollo urbano sostenible y a la Nueva Agenda Urbana.*

Una vez finalizada la Conferencia, tal y como le comuniqué en mi visita de finales de mes de octubre y, para dar continuidad al uso del pabellón y a su legado en la ciudad anfitriona, Quito, me permito ofrecer a su consideración la posibilidad de que se inicien los trámites pertinente para que dicho pabellón quede instalado en el Parque y se puedan realizar distintas actividades culturales y sociales relacionadas con el desarrollo urbano sostenible.

- Con Oficio No. DMRI-080 de 2 de marzo de 2017, Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales, informó al Economista Miguel Dávila, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que: *“Luego de la Conferencia de Vivienda y Desarrollo Sostenible, Hábitat III, que se llevó a cabo en Quito en octubre de 2016, ONU Hábitat estableció contacto con la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito a través del Secretario de Cultura, Pablo Corral para ofrecer como legado a la ciudad el Pabellón de Naciones Unidas que se construyó en el Parque de El Arbolito.*



Este Pabellón sirvió para que Naciones Unidas expusiera distintos proyectos relativos al desarrollo urbano sostenible y a la Nueva Agenda Urbana durante la Conferencia de Hábitat III y a la ciudad de Quito le serviría para realizar exposiciones coordinadas a través de la Secretaría de Cultura.

Y solicitó lo siguiente: “Tomando en cuenta que se trata de una donación de un bien mueble para el Municipio de Quito y de acuerdo a lo comunicado por la Unidad de Gestión de Bienes Muebles Municipales de la Dirección Metropolitana Administrativa, se debe seguir la normativa establecida en la Resolución 148-AG-2013 que señala el instructivo de administración de bienes muebles (...)”

- Con fecha 27 de abril de 2017, mediante Oficio No. 0923-UMYSG, Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, responde y dispone lo siguiente: *“(...) De acuerdo a lo manifestado por la Dirección Metropolitana de Relaciones Internacionales del MDMQ, la ONU donó este legado a la ciudad de Quito a efectos que en este espacio se puedan realizar distintas actividades culturales y sociales relativas a políticas de desarrollo urbano.*

Al respecto, consideramos que este Pabellón debe formar parte del Parque El Arbolito e incorporarse al patrimonio municipal, por lo que agradeceré a usted disponer a quien corresponda se realicen las gestiones que correspondan, como administradores de los parques municipales (...).”

- Con fecha 7 de noviembre de 2017 se suscribió el acta entrega recepción de las llaves del pabellón entre el Director ejecutivo (S) de la Fundación Museos de la Ciudad y la asesora legal de la Secretaría de Cultura: *“Lcdo. Andrés Palma, Director Ejecutivo (S) y la Dra. Angie Montenegro, Asesora Legal, mediante la cual se hace entrega de las llaves del Pabellón ONU Hábitat.”*
- Con fecha 10 de noviembre de 2017 se suscribe el Acta entrega recepción de las llaves del Pabellón de Naciones Unidas ubicado dentro de las instalaciones del Parque el Arbolito” en el cual se menciona: *“En la Secretaría de Cultura del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se suscribe la presente acta de entrega recepción entre el señor Luis García Cañas, Vocal Principal del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y la señorita Angie Montenegro Pozo, Asesora Legal de la Secretaría de Cultura, quien procede a la entrega de cinco llaves del Pabellón de las Naciones Unidas de propiedad de la Secretaria de Cultura, ubicado en el interior del Parque del Arbolito.”*
- Mediante oficio No. SC-2018-0031, de 10 de enero de 2018, el Secretario de Cultura, Dr. Pablo Corral Vega, solicitó al Gerente General (E) de la EPMOP, Señor Licenciado Carlos Armijos lo siguiente: ***“(...) Solicito de la manera más comedida se sirva autorizar para que el Pabellón de Naciones Unidas continúe en el Parque del Arbolito, en donde la Secretaría de Cultura va a efectuar distintas actividades culturales para el disfrute de la ciudadanía en general.”***
- Con fecha 19 de enero de 2019, mediante Oficio 0089 GAPEV-DAPM, de asunto “Pabellón de las Naciones Unidad en el Parque “El Arbolito”, el arquitecto Esteban



Andrade, Gerente de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en respuesta al Oficio No. SC-2018-0031, manifiesta lo siguiente: *"(...) esta Gerencia estima pertinente atender el pedido formulado, por ello autoriza la permanencia de la estructura denominada Pabellón de Naciones Unidas, ubicada al interior del Parque "El Arbolito". La Secretaria de Cultura será la encargada de su mantenimiento, seguridad y el uso adecuado de la estructura."*

- Con fecha 20 de febrero de 2018, se suscribió el "Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" entre Pablo Corral, Secretario de Cultura y Francisco Ordoñez Andrade, Director Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Mediante oficio No. 0000442/ Ticket 2017-166989, de 29 de marzo de 2019, Ramiro Viteri Casares, Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ingeniera Anabel Vintimilla, Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz" GAD del Distrito Metropolitano de Quito que *"(...) en atención al expediente PRO.2018-03867 de 09 de noviembre de 2018, suscrito por el Subprocurador Metropolitano (E), que tiene relación con la solicitud del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible- Hábitat III, para la donación del Pabellón de las Naciones Unidas, ubicados en el parque el Arbolito; solicito por ser de competencia se remita un informe relacionado con la ejecución de dicha edificación y el destino que se dará a la misma, además se deberá adjuntar la licencia o autorización municipal emitida para la intervención constructiva y se informará sobre el cumplimiento de reglas técnicas; en consideración de que el Municipio para aceptar donaciones de edificación, requiere que las mismas se encuentren debidamente licenciadas o autorizadas, de acuerdo al punto dos del expediente en mención."*
- Mediante Oficio No. 0000441/ Ticket: 2017-166989, de 28 de marzo de 2019, Ramiro Viteri Casares, Administrador General GAD del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Ingeniera Geovanna Chávez Cangás, Directora Metropolitana de Catastro GAD del Distrito Metropolitano de Quito: *"remita la ficha técnica con los datos de los bienes que van a ser objeto de la donación, de acuerdo al punto tres del expediente mencionado."*
- Con fecha 16 de julio de 2019, mediante Oficio No. SC-2019-1051, el Secretario de Cultura GAD Distrito Metropolitano de Quito, Sr. Diego Jara Calvache, solicitó al Doctor Mauricio Montalvo Leiva, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles; a la Ingeniera Geovanna Chávez Cangas, Directora Metropolitana de Avalúos y Catastros; y a la Señora Sandy Patricia Campana, Administradora Zonal Centro "Manuela Sáenz", lo siguiente: *"Solicito de la manera más comedida a ustedes, realicen las coordinaciones que fueren necesarias para que en base a sus competencias, den cumplimiento oportuno al requerimiento formulado por el Coordinador de Gestión Especial Catastral, y emitan los respectivos **INFORMES TÉCNICOS**, en los que se establezcan aspectos como: superficie, linderos, dimensiones, avalúo, etc., y remitan el archivo georreferenciado en coordenadas WGS 84-TMQ, en el cual debe constar la configuración del área solicitada,*



los linderos y su respectiva cavidad, a efectos de que la instancia correspondiente pueda concluir el trámite de donación Pabellón Naciones Unidas que se encuentra ubicado en el interior del Parque El Arbolito.”

- Con fecha 15 de abril de 2019, mediante Oficio No. DMC-CE-03960, y en atención al Oficio No. 000441, del 29 de marzo de 2019 en el cual se requirió “remitir la ficha técnica con los datos de los bienes que van a ser objeto de la donación del Pabellón de las Naciones Unidas, bienes ubicados en el parque El Arbolito, identificado con predio No. 216895, de clave catastral No. 10203-02-001”; el Ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral, solicitó a la Ingeniera Anabel Vintimilla Administradora zonal "Manuela Sáenz" que: “(...) emitir la ficha técnica correspondiente se requiere que la Administración Zonal Manuela Saéñz, en concordancia con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, determinen si es procedente la donación de las áreas solicitadas, emitan los respectivos criterios favorables, establezcan las áreas a donarse, y remitan el archivo digital georreferenciado en coordenadas WGS 84- TMQ, en el cual debe constar la configuración del área solicitada, los linderos y su respectiva cabida, conforme lo establecido en la Mesa de Trabajo realizad el 20 de julio de 2017.”
- Con fecha 22 de abril de 2019, mediante Oficio. No. AZMS-DGT-GU-2019-1019, la Ingeniera Anabel Mantilla, Administradora Zona Centro “Manuela Sáenz”, en atención al Oficio No. DMC-CE-03960, expuso lo siguiente: “(...) el departamento técnico previo a emitir un criterio, requiere conocer el informe con los datos antes mencionados emitido por la dirección de Avalúos y Catastros. Cabe mencionar que este particular también se encuentra establecido en el numeral b.3 del artículo que la ficha con los datos técnicos del área a entregarse debe ser emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro (...) previo a emitir un criterio se requiere los datos técnicos emitidos por la Dirección de Catastro y se remita el expediente para su respectivo análisis.”
- Con fecha 30 de mayo de 2019, mediante Oficio No. DMC-CE-05823, el Ingeniero Erwin Arroba Padilla, Coordinador de Gestión Especial Catastral realizó una insistencia al Doctor Olmedo Bermeo Tapia, Administrador zonal "Manuela Sáenz": “(...) previo a emitir la **ficha técnica** correspondiente, para iniciar los procesos de donación, adjudicación, declaratoria de bien mostrenco, convenios de administración y uso, de fajas o inmuebles municipales, etc. Se requiere que la Administración Zonal Manuela Sáenz, en concordancia con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, determinen si es procedente la donación de las áreas solicitadas, emitan los respectivos criterios favorables, establezcan las áreas a donarse, y remitan el archivo digital georreferenciado en coordenadas WGS 84- TMQ, en el cual se debe constar la configuración del área solicitada, los linderos y su respectiva cabida, **conforme se estableció en la Mesa de Trabajo realizada el 20 de julio de 2017**, mesa en la cual se consideró la información de Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito del año 2015. Una vez que la DMC, cuente con el Informe Técnico en la cual Unidad de Territorio de la Administración Zonal, indique que la Donación es favorable, y se determinen la configuración, cabida y linderos de las áreas a entregarse, la DMC,



procederá con el **Informe técnico** requerido, en el cual se informarán **aspectos técnicos** de la superficie, linderos, dimensiones, avalúo, etc.”

- Con fecha 24 de junio de 2019, mediante Oficio No. AZMS-DGT-GU-2019-1553, el Doctor Xavier Bermeo, Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz (E) informa lo siguiente: “(...) Con el antecedente expuesto y una vez realizadas las inspecciones pertinentes, gracias al personal que labora en el sitio se conoce que la Secretaría a su cargo realizó a construcción de dicho pabellón: además, suscribió el 20 de febrero de 2018 un “CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO CULTURAL ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN” con una vigencia de 4 años. Al ser asunto de su competencia con el fin de dar continuidad al trámite sírvase encontrar el trámite con GDOC 2019- 076673 con sus anexos.”
- Con fecha 9 de noviembre de 2019, mediante trámite GDOC-2017-166989, el Doctor Edison Yépez Vinuesa Subprocurador Metropolitano (E), solicitó a Ramiro Viteri Garcés, Administrador General del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, mencionó que para continuar con el trámite de donación se requiere adjuntar al expediente la siguiente documentación:
 1. “Solicitud del Señor Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible- Hábitat III, detallando los bienes a donar, indicando la propiedad de dichos bienes, y su voluntad y facultad para entregar los bienes en donación.
 2. Informe de la Administración Zonal respectiva, relacionado con la ejecución de dicha edificación y el destino que se le dará a la misma. Además, adjuntará la licencia autorización municipal que se emitió para la intervención constructiva realizada e informará sobre el cumplimiento de reglas técnicas. Esto en razón de que el Municipio para aceptar donaciones de edificación requiere que las mismas se encuentren debidamente construidas y licenciadas o autorizadas ya que al aceptar la donación de la infraestructura asume como propietario la responsabilidad respecto a dichas edificaciones.
 3. La ficha técnica de la Dirección Metropolitana de Catastro con los datos de los bienes que van a ser objeto de la donación.”
- Con fecha 27 de diciembre de 2019, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2019-2503-O, la Ingeniera Daniela Alexandra Amores Valle, Secretaria de Cultura Subrogante, informó a la Abogada Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora de la Zonal Manuela Sáenz que: “(...) Mediante oficio No. SC-2019-1051 de 16 de julio de 2019, la Secretaría de Cultura en respuesta al requerimiento formulado por la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros, informo a usted , sobre las acciones ejecutadas por este despacho, respecto al uso cultural del Pabellón de las Naciones Unidas (...) Al respecto debo aclarar que el mencionado bien mueble, no fue construido por la Secretaría de Cultura, razón por la que esta instancia no cuenta con planos, manuales, ni archivos georreferenciales en los que se evidencie información relativa a su superficie,



linderos y dimensiones; que permitan atender de manera oportuna el requerimiento técnico formulado por la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros. Considerando además, que dada la naturaleza y competencias propias de esta Secretaría, no contamos con un departamento técnico, herramientas ni equipos especializado para el levantamiento del archivo georreferenciado para regularizar el proceso de donación del Pabellón.

En virtud de lo cual, solicito de la manera más comedida a usted, que en el marco de sus competencias y al ordenamiento jurídico vigente, se sirva emitir el informe técnico con los datos tantas veces señalados en la presente comunicación, a efectos de que la instancia correspondiente pueda concluir satisfactoriamente con el trámite de donación del bien mueble ubicados en el interior del Parque El Arbolito.”

- Con fecha 07 de junio de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0250-O, María Paulina Izurieta Molina, solicitó al Magíster Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, que *“se sirva remitir el informe técnico respecto del Convenio del Pabellón de las Artes, entre la Secretaría de Cultura y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.”*
- Con fecha 14 de junio 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0373-M, Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, dispone y solicita al Lcdo. Luis Oswaldo Aguilar Vargas, Director de Cultura en el Espacio Público que: *“(…) A través del funcionario que designe el señor Director de Cultura en el Espacio Público, realice la Administración del Convenio de Cooperación Técnico Cultural suscrito el 20 de febrero de 2018, entre la Secretaría de Cultura del GAD del DMQ y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana”*; al Ingeniero Byron Mauricio Alvarado Lascano, Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa: *“(…) la atención y seguimiento de los trámites relacionados con la donación del bien; así como la recopilación de toda información, con el propósito de mantener un archivo actualizado, que permita adoptar las acciones y decisiones oportunas. Informará este despacho sobre los avances y recomendaciones.”*; a la Ingeniera Ana Patricia Marcillo Páez, Técnico Administrativo que: *“(…) informe dentro del término de un día, sobre todos los documentos que se hayan generado, enviado o recibido en relación al Convenio de Cooperación Técnico Cultural suscrito el 20 de febrero de 2018, entre la Secretaría de Cultura del GAD del MDMQ y el núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “BENJAMÍN CARRIÓN”*; y a la Abogada Sandra Paulina Chuquimarca Cárdenas, Analista Jurídica que: *“(…)Dentro del término de un día presente un informe sobre el registro del Convenio de Cooperación Técnico Cultural Suscrito el 20 de febrero de 2018 (...) así como también identifique los documentos que constan del expediente en la Coordinación Legal.”*
- Con fecha 14 de noviembre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0649-O, se entregó el informe solicitado mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0250-O, de 07 de junio de 2021, por la Sra. Concejala María Paulina Izurieta Molina.



- Con fecha 15 de junio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-ALSCU-2021-0100-M, la Abogada Sandra Paulina Chuquimarca Cárdenas, Analista jurídica de la Secretaría de Cultura, encargada de SISCON informó que: *“En mi calidad de delegada para el manejo y el registro en el Sistema de Registro y Seguimiento de Convenios, se informa que se procedió a ingresar a la plataforma tecnológica, SICON: http://srv11web07/mdmq_convenios_web/, en la cual se evidenció que, a la fecha no se ha registrado ningún “Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Cultura de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, suscrito el 20 de febrero de 2018. Me permito recomendar, se disponga a las áreas competentes, se remita la documentación habilitantes para el registro correspondiente (...)”.*
- Con fecha 15 de junio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0383-M, la Ingeniera Ana Patricia Marcillo Páez, Técnica Administrativa de la Secretaría de Cultura, informó sobre los documentos que reposan en el Archivo de la Secretaría.
- Con fecha 16 de junio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0143-M, el Licenciado Luis Oswaldo Aguilar Vargas, Director de Cultura en el Espacio Público, argumentó lo siguiente: *“(...) Lo indicado en los literales b) y c) del Convenio, referidos anteriormente, en torno al espacio conocido como Pabellón de las Artes; tiene relación en cuanto a su contenido, con el funcionamiento de centros culturales, que tienen su mayor peso de gestión en la creatividad y el desarrollo de las artes, diferente a la gestión que se realiza en los territorios del DMQ que tiene su mayor peso de acción, en el fortalecimiento de procesos culturales, puesta en valor del patrimonio inmaterial, promoción de la memoria y emprendimientos comunitarios; y participación comunitaria. En el marco de lo indicado, sugiero sea designada la Administración de Convenio, desde su autoridad y en el marco del peso de gestión, de las competencias técnicas de cada instancia de esta Secretaría.”*
- Con fecha 17 de junio de 2021, mediante Oficio. Nro. GADDMQ-SECU-2021-0663-O el Magíster Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, solicitó a Luis Ernesto García Cañas, Director Provincial del Núcleo de Pichincha de la CCE *“(...) se sirva remitir a la Secretaría de Cultura, dentro del término de ocho días, contados a partir de la notificación del presente oficio, un informe pormenorizado del cumplimiento por el Núcleo de Pichincha de la CCE, de cada una de las obligaciones contenidos en el Convenio SUPRA (Cláusulas Quinta y Sexta).”*
- Con fecha 17 de junio de 2021, el Magíster Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, remitió el Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0667-O para la Magíster Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora Zonal Manuela Sáenz GAD del Distrito Metropolitana de Quito; Arquitecto Héctor Fernando Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro- Funcionario Directivo 5; Abogado José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Señor Xavier Enrique Casares Tamayo, Director Metropolitano Administrativo GAD del Distrito Metropolitano de Quito e informó que: *“(...) Del memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0383-M de 15 de*



junio de 2021, se constata que no se ha recibido en la Secretaría de Cultura respuesta a los oficios Nro. SC-2019-1051 de 16 de julio de 2019 y Nro. GADDMQ-SECU-2019-2503-O de 27 de diciembre de 2019. En este contexto, no siendo competencia de la Secretaría de Cultura, emitir informes técnicos dentro de procesos de donación de bienes muebles o inmuebles, ni de gestionar trámites en relación a la donación, solicito respetuosamente que la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, en coordinación con las Direcciones Administrativa, de Avalúos y Catastros, y de ser pertinente, con la Dirección General de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, del pronta atención a los oficios Nro. SC-2019-1051 de 16 de julio de 2019 y Nro. GADDMQ-SECU-2019-2503-O de 27 de diciembre de 2019 y concluyan con el trámite de donación del bien, considerando que hasta la presente fecha, al parecer, no se legaliza la donación del bien; el mismo que sin embargo, en virtud del Convenio Supra, se mantiene en custodia del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.”

- Con fecha 18 de junio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0398-M, el Magíster Diego Paúl Carrera Haro informó al Licenciado Luis Oswaldo Aguilar Vargas, Director de Cultura en el Espacio Público, que “(...) como se observa el Convenio de 20 de febrero de 2018, entre la Secretaría de Cultura del GAD del MDMQ y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.”, omite por parte de la autoridad suscriptora de la secretaría de Cultura de la época, la designación de Administrador, y para el caso, ni siquiera convino en la designación de Supervisor y Fiscalizador (...) Por lo indicado, y sin que en mi caso haya sido la Autoridad suscriptora del Convenio, al encontrarme ejerciendo las competencias de Secretario de Cultura, una vez que he tomado conocimiento de la existencia y vigencia del Convenio, me corresponde realizar las acciones pertinente a su regularización y es por ello, en uso de la facultad concedida en el artículo 69 del Código Administrativo –COA, con memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0373-M de 14 de junio de 2021 delegué a Usted, a fin de que, en su calidad de Director de Cultura en el Espacio Público, designe a un Administrador, de entre los funcionarios bajo su dependencia, a fin de que ejecute la Administración del Convenio de Cooperación Técnico Cultural suscrito el 20 de febrero de 2018; sin embargo, considerando que mediante oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0667-O de 17 de junio de 2021 se ha requerido a la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, e coordinación con las Direcciones Administrativa, de Avalúos y Catastros, y de ser pertinente, con la Dirección General de Bienes Inmuebles y Procuraduría Metropolitana, den pronta atención a los oficios Nro. SC-2019-1051 de 16 de julio de 2019 y Nro. GADDMQ-SECU-2019-2503-O de 27 de diciembre de 2019 y concluyan con el trámite de donación del bien; y, que, mediante oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0663-O de 17 de junio de 2021 se ha requerido al Director Provincial Núcleo de Pichincha de la CCE, presente un “(...) informe pormenorizado del cumplimiento por el Núcleo de Pichincha de la CCE, de cada una de las obligaciones contenidas en el Convenio Supra (Cláusulas Quinta y Sexta), se deja sin efecto la delegación hecha al Director de Cultura en el Espacio Público, con memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0143-M de 16 de junio de 2021.



- Con fecha 25 de junio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, se designó a la Magíster Carolina Francisca Espinosa Iza, Responsable de Memoria y Cultura, como Administradora del Convenio, así también se informó a “(...) la Abg. Sandra Chuquimarca, en calidad de delegada para asuntos SISCON por la Secretaría de Cultura, realice los registros y acciones pertinentes.”
- Con fecha 12 de julio de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0762-O, el Arquitecto Héctor Fernando Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro- Funcionario Directivo 5, informó a la Magíster Sandy Patricia Campaña Fierro, Administradora Zonal Manuela Sáenz y al Abogado José Antonio Vaca Jones, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, que: “(...) no se encontró archivos adjuntos al expediente SITRA GADDMQ-SECU-2021-0667-O y menos planos de la Unidad Constructiva correspondiente al Pabellón de Naciones Unidas (...) cabe indicar que, con oficio Nro. AZMS-DGT-GU-2019-1553, de 24 de junio de 2019, la Administración Zonal Centro Manuela Saénz, se dirige a la Secretaría de Cultura para señalar: que ha recibido varios documentos en relación al expediente PRO No. 2018-03867 suscrito por el Subprocurador Metropolitano (E), respecto a la donación del Pabellón Nacional de las Naciones Unidas (...) se solicita y si fuera el caso a la Administración Zonal Manuela Sáenz y/o Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles por estar dentro de su competencia que: previo a atender a la solicitud de la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito gestionar el registro de la construcción del Pabellón de Naciones Unidas en el Catastro Inmobiliario del Distrito Metropolitano de Quito conforme los requisitos del catálogo de trámites vigente para dar continuidad al trámite correspondiente de donación del Pabellón Naciones Unidas ubicado en el Predio de Propiedad Municipal Nro. 216895.”
- Con fecha 12 de julio de 2021, mediante Memorando No. GADDMQ-SECU-2021-0466-M, el Magíster Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, solicitó al Ingeniero Byron Mauricio Alvarado Lascano, Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa que dé seguimiento al oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0762-O de 12 de julio de 2021.
- Con fecha 13 de julio de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0468-M, el Magíster Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, informó al Ingeniero Byron Mauricio Alvarado Lascano, Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa, que “(...) a través del Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-0430-M de 13 de julio de 2021, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, Abg. José Antonio Vaca Jones, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0667-O de 17 de junio de 2021, informa a la Secretaría de Cultura que: (...) en virtud de lo mencionado, no se le faculta a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles proceder con el trámite de donación, ya que la presente Dirección es responsable de trámites relacionados con el inventario, registro, adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y el “Pabellón de Naciones Unidas” al ser considerado bien mueble no es parte de los bienes a nuestro cargo, por lo que, se solicita proceder con la Resolución No. 148-AG-2013, sobre el Instructivo de Administración de Bienes



Muebles(...) Por lo indicado, se solicita a Usted, en calidad de Responsable Administrativo de Bienes, Control Previo y Gestión Administrativa de la Secretaría de Cultura en atención a lo dispuesto en el memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0373-M del 14 de junio de 2021, se sirva dar el seguimiento correspondiente e informar lo pertinente a este despacho.”

- Con fecha 27 de julio de 2021, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0156-O, el Tlgo. Santiago Ochoa Viteri, Jefe de la Unidad de Control de Existencias e Integridad (E), informó que: “(...) la recepción de la donación del Pabellón Naciones Unidas no es competencia de esta Unidad, debido a que se trata de un bien inmueble, por lo tanto, debe ser canalizada por medio de las siguientes dependencias: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en base a la Resolución Nro. A 010 del 31 de marzo de 2011, y por estar ubicado en el Parque el Arbolito sector Centro Histórico a la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz.”
- Con fecha 28 de julio de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2295-O, el Abg. José Antonio Vaca Jones, Director de Gestión de Bienes inmuebles informó al Arquitecto Héctor Fernando Zamorano Cevallos, Director Metropolitano de Catastro-Funcionario Directivo 5, lo siguiente: “(...) con respecto a los predios detallados anteriormente, me permito comunicar que revisado los archivos proporcionados por la ex Dirección de Avalúos y Catastros en el año 2014, que era la encargada de la administración, custodia y archivo de los documentos públicos que acredite la titularidad de dominio de la propiedad municipal; y como también en los archivos que actualmente posee la Dirección, no se ha encontrado ningún documento de propiedad municipal (...) para continuar con el trámite y atender la petición, es necesario que por parte de la Dirección Metropolitana a su cargo con el carácter de urgente, se informe la razón de propiedad y de su ingreso al catastro inmobiliario del Distrito, sobre el predio antes descritos, conforme a lo dispuesto en el Código Municipal en el TÍTULO III DEL CATASTRO INMOBILIARIO UBICADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, por ser la encargada de la actualización del catastro técnico y legal.”
- Mediante correo electrónico, la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, solicitó una reunión con la Abogada Sandra Chuquimarca, encargada de SISCON de la Secretaría de Cultura.
- Mediante correo electrónico, el 13 de agosto de 2021, la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, realizó una insistencia a Esthela Vanessa Álvarez Chamorro, Directora Provincial Subrogante del Núcleo de Pichincha de la CCCE, para que entreguen un informe sobre el cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.
- Con fecha 13 de agosto de 2021, mediante oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-073-O, Esthela Vanessa Álvarez Chamorro, Directora provincial Subrogante del Núcleo de Pichincha CCE, remitió al Señor Magister Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de



Cultura, un informe de cumplimiento de obligaciones de “Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo de Pichincha de la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

- Con fecha 8 de septiembre de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0233-M, la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, remitió al Mgs. Diego Paúl Carera Haro, Secretario de Cultura, el Informe técnico de inicio sobre el “Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaria de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo de Pichincha de la Casa de Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, en el cual se informa lo siguiente: “(...) *el informe presenta una gran cantidad de procesos y actividad artístico culturales, sin embargo, no se presentó el detalle de las mismas (nombres de exposiciones/obras/puestas en escena, contenido, nombre de talleres, talleristas, fechas de realización, registros de participantes, etc.) tampoco documentos verificables de los mismos.*

Por otro lado, en el informe de gestión presentado por el Núcleo de Pichincha con fecha 13 de agosto de 2021, no se indica cuál es el modelos de gestión y tampoco se presenta el orgánico estructural; dicha información tampoco reposa en ninguna de las páginas web que administra el Núcleo de Pichincha de la CCE.

Lo mismo ocurre con los presupuestos asignados para el mantenimiento preventivo y correctivo del Pabellón, así como los servicios de limpieza y seguridad, se requiere el resumen de los gastos generados con todos los respaldos, estados financieros, etc. Sin esa información no es posible realizar una análisis de la gestión y uso del espacio en función del presente convenio (...).”

- Mediante correo electrónico, la Mgs. Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, remitió el informe de inicio al Mgs. Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE del Núcleo Provincial de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Con fecha 23 de septiembre de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0568-M, el Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, dispuso a la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, que “(...) *se dé el respectivo seguimiento a fin de que la Administración Zonal Manuela Sáenz en coordinación con las Direcciones: Administrativa, de Avalúos y Catastros, atiendan a los oficios No. SC-2019-1051, de 16 de julio de 2019 y No. GADDMQ-SECU-2019-2503, de 27 de diciembre de 2019, a fin de concluir con el trámite de donación del bien inmueble del Pabellón de las Artes. Adicionalmente, hago referencia a la cláusula novena del convenio de fecha 20 de febrero de 2018, que dice lo siguiente “VIDA ÚTIL DEL BIEN” (...) por la connotación y el peligro latente que pudiera ocasionar, se solicita dar atención prioritaria a este particular y se informe a este despacho sobre el cumplimiento de esta disposición.”*



- Con fecha 30 de septiembre de 2021, mediante Oficio. Nro. GADDMQ-SECU-2021-1463-O, el Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, solicitó a Xavier Enrique Casares Tamayo, Director Metropolitano Administrativo, que se *“(...) informe en qué estado se encuentra el trámite de la donación del bien y se agilite su ejecución, ya que nos encontramos próximos a finalizar el Convenio en febrero del año 2022, al igual que la vida útil del bien inmueble.”*
- Con fecha 30 de septiembre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1464-O, el Mgs. Diego Paúl Carrera Haro, Secretario de Cultura, solicitó al Ingeniero Nasser Narváez Paredes Sagal, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, lo siguiente: *“(...) agradeceré se sirva remitir un informe técnico integral que permita determinar el estado de las instalaciones del Pabellón de las Naciones Unidas ubicado en el Parque del Arbolito, ya que el Convenio de Cooperación Técnico Cultural suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana terminará en febrero del año 2022 y necesitamos conocer qué posibilidades de uso existen sobre el referido bien, materia de éste tema.”*
- Con fecha 07 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0225-O, el Tlgo. Santiago Ochoa Viteri, Jefe de la Unidad de Control de Existencias e Integridad (E), informó lo siguiente: *“(...) La Dirección Metropolitana Administrativa a través de la Unidad de Control de Existencias e Integridad, mantiene el control de los bienes muebles de la Administración Central del GAD del DMQ. Al tratarse de un bien inmueble ubicado en un espacio público, no se puede aplicar los artículos 23 y 24 de la Resolución 148-2013, que contiene el Instructivo de Administración de Bienes Muebles para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...) la recepción e ingreso de la donación del Pabellón Naciones Unidas no es competencia de esta Unidad, por tratarse de un inmueble, el mismo debe ser legalizada a través de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en base a la Resolución Nro. A 010 del 31 de marzo de 2011, y por estar ubicado en el Parque el Arbolito, sector Centro Histórico, se debería coordinar el ingreso del bien inmueble con la Administración Zonal Centro, “Manuela Sáenz”.*
- Con fecha 21 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1597-O, Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura realizó una insistencia para concluir la donación del bien inmueble “Pabellón de las Naciones Unidas” al Magíster Bruno Nicolás Andrade Gallardo, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles y al Abogado José Antonio Vaca Jones, Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz, en el cual se requirió lo siguiente: *“(...) solicito gentilmente se nos informe quién se encuentra a cargo del trámite de donación del Pabellón de las Naciones Unidas y también el estado del mismo, debido a la urgencia pues el Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura y el Núcleo de Pichincha de la CCE está próximo a cumplir su plazo.”*



- Con fecha 05 de noviembre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-2381-O, el Abogado José Antonio Vaca Jones, Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz informó al Ingeniero Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles (E), que: *“(...) la recepción de la donación del Pabellón Naciones Unidas es competencia de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en base a la Resolución Nro. A 0010 del 31 de marzo de 2021 numeral 4, y por estar ubicado en el Parque el Arbolito sector Centro Histórico a la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz. Así mismo el Código Civil, artículos 584, 585, 586, efectúan una definición entre muebles e inmuebles, siendo la adecuada para el presente caso la de bienes inmuebles. Por lo antes mencionado, y en virtud de sus atribuciones, solicito gentilmente se nos informe del estado del proceso de donación del Pabellón de las Naciones Unidas, con el fin de dar continuidad a los trámites de custodia del inmueble mencionado.”*
- Con fecha 09 de noviembre de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0677-M, Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, solicitó al Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas *“(...) una reunión para analizar el estados de ambos bienes respecto a la competencia de la EPMOP sobre los mismo y su relación con el uso que la Secretaría desempeña sobre ellos.”*
- Con fecha 15 de noviembre de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0691-M, Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, solicitó al Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: *“(...) un informe técnico integral que permita determinar el estado de las instalaciones del Pabellón de las Naciones Unidas ubicado en el Parque del Arbolito ,ya que el Convenio de Cooperación Técnico Cultural suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana terminará en febrero del año 2022 y necesitamos conocer qué posibilidad de uso existen sobre el referido bien, materia de este tema.”*
- Con fecha 15 de noviembre de 2021, mediante Oficio. GADDMQ-SECU-2021-1803-O, Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura solicitó al Mgs. Andros Colcha Quintanilla, Director del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, un informe pormenorizado del cumplimiento del convenio por el Núcleo de Pichincha de la CCE, respecto a cada una de las obligaciones contenidas en el citado convenio.
- Con fecha 16 de noviembre de 2021, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3554-O, el Ingeniero Carlos Andrés Yépez Díaz, Director de Bienes inmuebles, informó a Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, lo siguiente: *“(...) cabe mencionar que el Pabellón de las Naciones Unidas carece de plano de construcción, no se encuentra catastrado ni consta dentro del inventario del Municipio del Distrito Metropolitano como un bien inmueble, ya que el Pabellón antes mencionado se trata de una infraestructura de equipamiento ubicada dentro del parque el Arbolito (de propiedad del Municipio del DMQ), cuya función es el mejoramiento del inmueble lo que convierte en un accesión al*



inmueble principal como se indica en el artículo 684 del código civil. En este sentido, al no existir inmueble no cabe una acción de donación respecto al mismo.

En segundo lugar, si bien es cierto el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es el titular de Parque el Arbolito este es a su vez un bien de uso público por lo que en virtud de la delegación establecida en la Resolución 0232EPMMOP del 11 de octubre de 2016, es competencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas el gestionar todo acto referente al mismo.

Adicionalmente, ya que dicha empresa Pública cuenta con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión como lo menciona el Código Municipal se encuentra plenamente facultada para actuar en cualquier acto o contrato en representación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como lo demuestra la autorización entregada por el Gerente de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas al Secretario de Cultura mediante oficio No. 089 GAPEV-DAPM del 19 de enero de 2018 respecto del Pabellón de las Naciones Unidas, en el que menciona “esta Gerencia estima pertinente atender el pedido formulado, por ello autoriza la permanencia de la estructura denominada Pabellón de las Naciones Unidas, ubicada al interior del Parque “El Arbolito”. La Secretaría de Cultura será la encargada de su mantenimiento, seguridad y el uso adecuado de la estructura.”

(...) esta Dirección sugiere a la Secretaría de Cultura el gestionar un acta de entrega recepción de la infraestructura de equipamiento de mejora del bien inmueble denominada Pabellón de las Naciones Unidas directamente con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con apoyo de la Administración Zonal Centro por encontrarse dentro de su jurisdicción (...).

- Con fecha 17 de noviembre de 2021, mediante Oficio. Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3558-O, el Ingeniero Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles remitió al Abogado José Antonio Vaca Jones, Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz, en el cual se informa sobre el estado del proceso de donación del Pabellón de las Naciones Unidas, al respecto se menciona que: “(...) La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles procedió a realizar el debido análisis sobre los antecedentes puestos en conocimiento, y mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3554-O de 16 de noviembre de 2021 se emite la debida respuesta a la Secretaría de Cultura.” Y también se informa que: “se adjunta al presente oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3554-O, en el cual constan antecedentes, base legal y conclusión del análisis realizado, es decir, el estado del trámite mencionado.”
- Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-154-O, el Mgs. Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE del núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura ecuatoriana, indicó que: “(...) en referencia al “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES- CONVENIO SOBRE PABELLÓN DE LAS ARTES-PARQUE EL ARBOLITO”, se informa que nuestro equipo técnico se encuentra generando el informe en relación al cumplimiento por parte del Núcleo de Pichincha de



la CCE, respecto al Pabellón de las Artes ubicado en el Parque del Arbolito, el cual será debidamente remitido a la Secretaría de Cultura, dentro del término de ocho días contados a partir de la notificación del presente oficio, mismo en el que se detallarán cada una de las obligaciones contenidas en el Convenio Supra (Cláusula quinta y sexta)”.

- Con fecha 24 de noviembre de 2021, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0713-M, Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, informó al Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas lo siguiente: *“(…) La Secretaría de Cultura ha impulsado acciones en coordinación con la EPMMOP para determinar el estado del Pabellón de las Artes, y mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0691-M, se solicitó una actualización del informe técnico.*

Javier Cevallos Perugachi, Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio, y Francisca Espinosa Iza, funcionaria de la Secretaría de Cultura, han acompañado a Daniel Flores y Alejandro Bolaños, funcionarios de la EPMMOP, a las inspecciones del espacio, el 15 y 19 de noviembre de 2021; a partir de cual quedamos a la espera del informe técnico sobre las condiciones de la infraestructura. Esta información que nos permitirá tomar decisiones sobre el “Convenio de Cooperación Técnica Cultural entre la Secretaría de Cultura del DMQ y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión” cuya fecha de término será el febrero de 2022.

Con estos antecedentes, y en adhesión al pronunciamiento emitido por la Dirección de Bienes Inmuebles, solicitamos una reunión para definir las acciones a tomar sobre el Pabellón de las Artes respecto a su condición de infraestructura de equipamiento dentro del parque el Arbolito.”

- Con fecha 28 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-3206-2021-OF, el Ingeniero Jorge Aníbal Merlo, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura, el informe de inspección 135-DCR-2021.
- Con fecha 08 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-205-O, el Mgs. Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura, remitió informe pormenorizado del cumplimiento del convenio entre el Núcleo de Pichincha de la CCE y la Secretaría de Cultura en relación al Pabellón de las Naciones Unidas.
- Con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico la Srta. Allyson Granja, Secretaria Ejecutiva Provincial, remitió anexos y fotografías del Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-205-O, debido a la cantidad y peso de los mismos.
- Con fecha 18 de febrero de 2022, mediante correo electrónico, Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora de Convenio, solicitó a Juan Segovia, Administrador del convenio en representación del Núcleo de Pichincha de la CCE, el informe final de ejecución debido a que el plazo del convenio estaba próximo a finalizar.



- Con fecha 19 de febrero de 2022, Juan Francisco Segovia, Administrador del convenio en representación del Núcleo de Pichincha de la CCE, remitió el convenio vía correo electrónico.
- El 3 de agosto de 2022, Carolina Francisca Espinosa envió observaciones al informe, el cual fue entregado por el Administrador del Convenio del Núcleo de Pichincha de la CCE, el 11 de agosto de 2022 vía correo electrónico.
- Con fecha 26 de agosto de 2020, mediante correo electrónico, Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, informó a Juan Segovia, Administrador del Convenio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, lo siguiente: *“A partir de la reunión realizada el día hoy a las 8h30 am en las oficinas del Núcleo de Pichincha, me permito remitir los documentos solicitados y el informe escaneado con las observaciones.”*
- El 06 de septiembre de 2022, mediante Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2022-462-O, Andros Alfredo Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE remitió el Informe final y los anexos, de ejecución del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

2. Objetivo del informe:

Verificar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, desde la suscripción del convenio, el 20 de febrero de 2019, hasta 20 de febrero de 2022.

Cabe recalcar que, si bien el convenio fue suscrito el 20 de febrero de 2019, Carolina Francisca Espinosa Iza, Responsable de Memoria y Cultura, fue notificada como Administradora mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, el 25 de junio de 2021; fecha desde la cual ha realizado el seguimiento y recopilación de información para regularizar el expediente y continuar con los trámites correspondientes.

3. Alcance:

El alcance de esta revisión es comprobar las obligaciones y compromisos para dar cumplimiento al Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre La Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa De La Cultura “Benjamín Carrión”, emitido por el Sr. Andros Alfredo Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE.

4. DESARROLLO DEL INFORME

Con fecha 20 de febrero de 2018, se suscribió el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO CULTURAL ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL NÚCLEO PICHINCHA DE LA CASA DE LA CULTURA “BENJAMÍN CARRIÓN”. En el cual comparecieron, por una parte la Secretaría de Cultura del Gobierno Autónomo Descentralizado



del Distrito Metropolitano de Quito, representada por el Doctor Pablo Corral Vega, en su calidad de Secretario de Cultura, en ejercicio de la delegación que consta en la Resolución No. A026, y por otra parte la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo Pichincha, representada legalmente por el licenciado Francisco Ordóñez, en su calidad de director Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Pichincha.

4.1 OBJETO DEL CONVENIO:

“Establecer vínculos de cooperación entre la Secretaría de Cultura del DMQ y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para lo cual se procede a la entrega del Pabellón de Naciones Unidas, ubicado dentro del parque El Arbolito por parte de la Secretaría de Cultura al Núcleo de Pichincha de la CCE, a fin de que se ejecuten proyectos que estimulen prácticas artísticas-culturales diversas e incluyentes, de acuerdo a las políticas institucionales de ambas instituciones, en beneficio de los ciudadanos.”

4.2 CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

A partir del informe presentado por el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se ha verificado el cumplimiento de las siguientes obligaciones y compromisos.

4.2.1 EL NÚCLEO DE PICHINCHA SE COMPROMETIÓ A:

a) Asumir los gastos que correspondan para el mantenimiento preventivo y correctivo del Pabellón, así como los de la limpieza y seguridad del bien y su contenido.

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana se pudo evidenciar la siguiente información:

“El valor invertido en el año 2018 asciende a \$40.181,57, que corresponde a procesos de mantenimiento correctivos y readecuación de infraestructura, señalética, seguridad y vigilancia y póliza de seguros. Se adjunta de manera física y digital los anexos del 02 al 09.

En el año 2019 el valor invertido es de \$24.058,64, que corresponde a procesos de servicios básicos, mantenimiento correctivo y readecuación de infraestructura, seguridad, vigilancia y póliza de seguros. Se adjunta de manera física y digital los anexos del 10 al 15.

En el año 2020 suma \$30.093,98, que corresponde a procesos de mantenimiento correctivos y readecuación de infraestructura, señalética, seguridad, vigilancia y póliza de seguros. Se adjunta de manera física y digital los anexos del 16 al 22.

Para el 2021, se realizó una inversión total de \$29.137,45 en servicios básicos, servicios de seguridad y vigilancia, principalmente, conforme muestran los anexos 23 al 27.

En el 2022 se realizó la contratación de servicios de seguridad y monitoreo de las instalaciones, por un total de \$8.438,30, que se respaldan con los anexos 28 y 29. El siguiente cuadro muestra estas inversiones, por un total de \$131.909,94 (ciento treinta y un mil novecientos nueve con 94/100 dólares de estados unidos) entre 2018 y 2022.”



Inversión 2018						
Nro.	Descripción	Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha factura	Valor sin IVA	Valor total incluido IVA
1	Recarga de extintores a base de polvo químico seco	marzo	001-001-000006255	23/4/2022	\$80,00	\$89,60
2	Ejecución de la obra civil de rehabilitación y mejoramiento del Pabellón de las Naciones Unidas del Parque Arbolito ciudad de Quito	junio	001-001-000003030	5/10/2022	\$22.517,81	\$25.219,95
3	Servicio de aplicación de preservante para madera en cubierta interior del Pabellón de las Naciones Unidas	agosto	001-001-000001157	17/8/2022	\$3.000,00	\$3.000,00
4	Servicio de vigilancia y seguridad privada nocturno para el Pabellón de las Naciones Unidas	septiembre	001-010-000000180	3/12/2018	\$610,67	\$5.080,78
		octubre			\$1.308,58	
		noviembre	001-010-000000185	7/12/2018	\$1.308,58	
		diciembre	001-010-000000220	18/12/2018	\$1.308,58	
5	Servicio de vigilancia y seguridad privada diurno para el Pabellón de las Naciones Unidas	diciembre	001-010-000000221	18/12/2018	\$1.005,61	\$1.126,28
6	Implementación de señalética del sistema de protección contra incendios en el Pabellón de las Naciones Unidas-ciudad de Quito	noviembre	002-001-000001655	19/12/2018	\$1.053,00	\$2.031,00
			002-001-000001656	17/12/2018	\$760,39	
7	Contratación del servicio del mantenimiento correctivo del Pabellón de las Naciones Unidas - ciudad de Quito	noviembre	001-001-000000011	4/12/2018	\$2.903,60	\$3.252,03
8	Póliza de seguros contra incendios para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín	noviembre	017-900-000056809	18/12/2018	\$341,01	\$381,93



	Carrión					
Total año 2018						\$40.181,57

Inversión 2019						
Nro.	Descripción	Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha factura	Valor sin IVA	Valor total incluido IVA
1	Servicio de readecuación de la infraestructura del Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo provincial de Pichincha	diciembre	001-001-000001107	13/12/2019	\$4.604,99	\$5.157,59
2	Servicio de póliza de seguros contra incendio y robo de los bienes institucionales del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión	octubre	017-900-000076050	10/12/2019	\$484,06	\$542,15
3	El servicio de recarga de extintores 10 lbr pqs de la casa sede del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión	abril	001-001-000002836	20/5/2019	\$89,20	\$99,90
4	Servicio de seguridad 12 horas nocturnas de lunes a domingo para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo provincial de Pichincha (Pabellón de las Naciones Unidas)	febrero	001-001-000003270	25/3/2019	\$1.308,58	\$1.465,61
		marzo	001-001-000003319	22/4/2019	\$1.308,58	\$1.465,61
5	Servicio de seguridad y vigilancia de un punto de 12 horas de lunes a domingo para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo provincial de Pichincha	abril- may	001-001-000000588	16/7/2019	\$2.963,56	\$3.319,19
		mayo- junio				
		junio-julio	001-001-000000569	2/7/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
		julio-agosto	001-001-000000627	12/8/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
		agosto-septiembre	001-001-000000679	30/9/2019	\$1.481,78	\$1.659,59



		septiembre- octubre	001-001- 000000689	7/10/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
		octubre- noviembre	001-001- 000000738	12/11/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
		noviembre- diciembre	001-001- 000000779	10/12/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
		diciembre	001-001- 000000785	11/12/2019	\$1.481,78	\$1.659,59
Total año 2019						\$23.667,20

Inversión 2020						
Nro.	Descripción	Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha factura	Valor sin IVA	Valor total incluido IVA
1	Servicio de mantenimiento instalaciones oficinas administrativas y Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha CCE	octubre	001-001-0001576	-----	\$2.241,07	\$2.510,00
2	Servicio de readecuación aula de sonido para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha CCE	octubre	001-001-000000023	-----	\$2.000,00	\$2.240,00
3	Servicio de póliza de seguro contra incendios y líneas aliadas, robo y/o asalto y contra todo riesgo para los bienes muebles e inmuebles del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión	octubre	003-001-000064184	13/11/2020	\$484,06	\$542,15
4	Servicio de recarga de extintores del Núcleo de Pichincha	octubre	002-001-000005061	11/12/2020	\$133,93	\$150,00
5	Servicio de seguridad y vigilancia privada de un punto de 12 horas nocturno para el	enero	001-001-000000936	24/3/2020	\$704,00	\$788,48



	<i>Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión</i>	febrero	001-001-000000937	24/3/2020	\$1.856,00	\$2.078,72
6	<i>Servicio de seguridad y vigilancia privada de un punto de 24 horas para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión</i>	marzo	001-002-000000413	27/5/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
		abril	001-002-000000417	1/6/2020	\$1.861,77	\$2.085,18
		mayo	001-002-000000426	8/6/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
		junio	001-002-000000442	15/7/2020	\$1.861,77	\$2.085,18
		julio	001-002-000000463	7/8/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
		agosto	001-002-000000504	21/9/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
		septiembre	001-002-000000520	14/10/2020	\$1.861,77	\$2.085,18
		octubre	001-002-000000532	9/11/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
		noviembre	001-002-000000554	9/12/2020	\$1.861,77	\$2.085,18
		diciembre	001-002-000000553	9/12/2020	\$1.923,82	\$2.154,68
Total año 2020						\$29.578,15

Inversión 2021						
Nro.	Descripción	Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha factura	Valor sin IVA	Valor total incluido IVA
1	<i>Servicio de seguridad y vigilancia privada para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión</i>	enero	001-002-000000616	5/5/2021	\$3.785,71	\$4.240,00
		febrero				
		marzo	001-002-000000612	3/5/2021	\$1.892,86	\$2.120,00
2	<i>Servicio de seguridad y vigilancia privada de un punto de 24 horas para el Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín</i>	abril	001-001-000000016	18/6/2021	\$2.110,00	\$2.363,20
		mayo	001-001-000000018	18/6/2021	\$2.110,00	\$2.363,20
		junio	001-001-000000031	13/7/2021	\$2.110,00	\$2.363,20



	<i>Carrión</i>	<i>julio</i>	<i>001-001-000000068</i>	<i>17/8/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
		<i>agosto</i>	<i>001-001-000000115</i>	<i>5/10/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
		<i>septiembre</i>	<i>001-001-000000143</i>	<i>10/11/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
		<i>octubre</i>	<i>001-001-000000166</i>	<i>25/11/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
		<i>noviembre</i>	<i>001-001-000000194</i>	<i>10/12/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
		<i>diciembre</i>	<i>001-001-000000195</i>	<i>10/12/2021</i>	<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
3	<i>Servicio de póliza de seguro contra incendios y líneas aliadas, robo y/o asalto y contra todo riesgo para los bienes muebles e inmuebles del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión</i>	<i>octubre</i>	<i>003-001-000073220</i>	<i>6/12/2021</i>	<i>\$484,06</i>	<i>\$542,15</i>
4	<i>Servicio de recarga de extintores del Núcleo de Pichincha de la CCE Ecuatoriana Benjamín Carrión</i>	<i>diciembre</i>	<i>0001-001-000014553</i>	<i>16/12/2021</i>	<i>\$175,50</i>	<i>\$196,56</i>
Total año 2021						\$28.367,51

Inversión 2022						
Nro.	Descripción	Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha factura	Valor sin IVA	Valor total incluido IVA
1	<i>Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Pabellón de las Naciones Unidas del núcleo de pichincha de la CCE</i>	<i>12/1/2022</i>	<i>Orden de compra/ servicio Nro. 001</i>		<i>\$2.110,00</i>	<i>\$2.363,20</i>
2	<i>Contratación del servicio de seguridad por monitoreo y alarmas para el Pabellón de las Naciones Unidas del núcleo de pichincha de la CCE</i>	<i>29/1/2022</i>	<i>Orden de compra/ servicio Nro. 003</i>	<i>-----</i>	<i>\$5.400,00</i>	<i>\$6.048,00</i>
Total 2022						\$8.411,20



Total de la inversión 2018-2022: \$130.205,63

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento al compromiso de asumir los gastos que correspondan para el mantenimiento preventivo y correctivo del Pabellón, así como los de la limpieza y seguridad del bien y su contenido.

b) Habilitar en el Pabellón de las Naciones Unidas que se encuentra en el interior del Parque El Arbolito, entre otros, los siguientes servicios culturales:

- 1. Auditorio para actividades de artes escénicas.*
- 2. Sala de ensayos y creatividad.*
- 3. Sala de exposiciones de artes visuales.*
Área administrativa para la gestión cultural.

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana se evidenció que habilitaron el Pabellón de las Naciones Unidas que se encuentra en el interior del parque El Arbolito, a través de los siguientes servicios culturales:

"<https://www.ccepichincha.gob.ec/pabellon-de-las-artes/>

Actualmente, el Pabellón de las Artes de Naciones Unidas cuenta con una serie de espacios habilitados para eventos, espacios formativos y de creación.

En 2022 se establece un modelo de gestión (Anexo 31) que norme el uso participativo, equitativo y seguro del espacio. De dicho proceso se desprenden los siguientes recursos

- Manual de uso de los espacios del Pabellón de las Artes*
- Acuerdo de convivencia de usuarios*
- Borrador de protocolo de evacuación*
- Protocolo de prevención y atención de casos de acoso, discriminación y toda forma de violencia*

Todos estos documentos forman parte del anexo 31.

1. Auditorio para actividades de artes escénicas

Desde su inauguración, el auditorio está orientado a la circulación de artes escénicas y música, así como para reuniones de carácter cívico cultural. El espacio cuenta con equipos de audio e iluminación que también son utilizados en otros espacios del Pabellón. La capacidad aproximada del auditorio es de 60 personas. En enero 2022 se instalaron butacas que son préstamo de la fundación Centro de Danza Experimental.

2. Sala de ensayos y creatividad

Se han acondicionado espacios para la práctica de danza y música, tanto para la escuela EFAN como para agrupaciones musicales y escénicas externas, en base de acuerdos de uso normados dentro del modelo de gestión del Pabellón de las Naciones Unidas. La sala de danza cuenta con piso de linóleo, barras de danza y



espejos. La sala de música, por su parte, cuenta con paredes insonorizadas y equipos de audio a los que se accede bajo la supervisión de un funcionario responsable de su operación y custodia.

3. Sala de exposiciones de artes visuales

Los pasillos de las 3 entradas del Pabellón de las Naciones Unidas se han dispuesto para la exhibición de obras de artes visuales, especialmente de la producción de la escuela EFAN, como de proyectos independientes. Esta no es una actividad muy común en el Pabellón de las Naciones Unidas, sobre todo por los costos y necesidades que implica el montaje de una exposición: diseño museológico, texto curatorial, diseño y producción museográfica, iluminación específica, traslado y seguros de obra, etc. Pero si funciona como el espacio de taller para estudiantes y residentes.

4. Área administrativa para la gestión cultural.

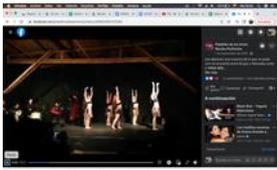
Se ha habilitado una oficina con internet y muebles, donde las y los funcionarios responsables de la coordinación de espacios del Pabellón, así como de las actividades formativas de la EFAN, laboran habitualmente. En promedio, 3 funcionarios utilizan este espacio, de manera continua. En enero de 2022 se realizaron una serie de mingas, por parte del equipo del Núcleo Pichincha de la CCE para re-acondicionar los espacios, previo al inicio de los nuevos ciclos formativos de la EFAN y previo al lanzamiento de la “Convocatoria pública a colectivos y proyectos artísticos para ocupar los espacios del Pabellón de las Naciones Unidas del Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana”.

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento al compromiso de habilitar en el Pabellón de las Naciones Unidas que se encuentra en el interior del Parque El Arbolito, con los siguientes servicios culturales: auditorio para actividades de artes escénicas, sala de ensayos y creatividad, sala de exposiciones de artes visuales y área administrativa para la gestión cultural.

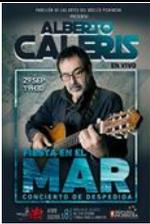
- c) **Realizar programación cultural propia o de terceros en el Pabellón de Naciones Unidas con organizaciones, colectivos, grupos artístico y culturales que requieran espacios para ensayos, producción y exposiciones de artes escénicas, plásticas, audiovisuales, musicales, entre otras de carácter cultural.**

A partir de la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se evidenció la siguiente información:



Fecha	Actividad	Tipo de evento	Propia (Es decir del Núcleo Pichincha)	Agrupación (Escribir el nombre)	Imagen de evento
31/08/2018	Arraray Fest en el Pabellon de las Artes	Exposiciones de de artes escenicar, plásticas, musicales, galería	X		
31/08/2018	Arraray Fest Danza Tribal en el Pabellon de las artes	Exposiciones de artes escenicar	X	Colectivo Yana Colla	
31/08/2018	Arraray Fest Juanes Barreno , Doña Bergoña y su Mambembe, Amadeus Mozart	Exposiciones de artes escenicar, plasticas, plasticas, musicales	X		
01/09/2018	Sábado de Danza Tribal	Exposiciones de artes escenicar		Yana Colla Danza del Vientre	
07/09/2018	Taller de Danza nela martinez	Exposiciones de artes escenicar		Colectivo de danza Nela martinez	
14/09/2018	Viva el Circo	Exposiciones de artes escenicar		Colectivo Compañía Circómico	
17/09/2018	Kolla Raymi Fiesta Mapuche	Exposiciones de artes escenicar, plasticas, plasticas, musicales, galería	X	Comunidad Mapuche	



20/09/2018	<i>Este sábado mi corazón canta en Quito</i>	<i>Exposiciones de artes musicales</i>		<i>Fernando Paredes cantautor</i>	
25/09/2018	<i>Fiesta en el Mar Alberto caleris en concierto en el Pabellon de las Artes antes de su gira internacional</i>	<i>Exposiciones de artes musicales</i>		<i>Alberto Caleris cantautor</i>	
27/09/2018	<i>10mo Festival internacional de Arte al sur del sur</i>	<i>Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria</i>		<i>Festival del Sur al sur</i>	
1/10/2018	<i>Exposición Pictórica como parte del festival del Sur al Sur</i>	<i>Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria</i>		<i>Festival Internacional de artes del Sur al sur</i>	
3/10/2018	<i>Visita de los estudiantes del Colegio Federico Gauss como parte del Festival Internacional de Artes del Sur al Sur</i>	<i>Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria</i>		<i>Festival Internacional de artes del Sur al sur</i>	
5/10/2018	<i>Examen Trimestral Efan, los estudiantes del Efan presentan sus trabajos de fin de módulo apredido durante 3 meses</i>	<i>Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria</i>	X	<i>EFAN Pichincha</i>	
9/10/2018	<i>Del 10 al 20 de Octubre la Embajada de Cuba y el Núcleo de Pichincha presentan una exposición fotográfica en homenaje al Che Guevara</i>	<i>Exposición fotográfica</i>	X	<i>Embajada de Cuba y el Núcleo de Pichincha</i>	

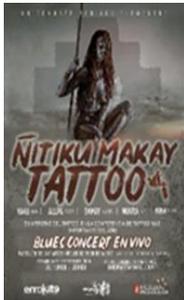


12/10/2018	Noche de Concierto en el Pabellon de las Artes junto a Sayaru	Exposiciones de artes musicales		Grupo musical Sayaru	
18/10/2018	Gran gala por el día de la cultura nacional Cubana. Una tarde y noche llena de música y artistas	Exposiciones de artes musicales	X	Embajada de Cuba y el Núcleo de Pichincha	
22/10/2018	Runa Festival expresiones artísticas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador	Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria	X	Núcleo de artistas de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador	
24/10/2018	Runa Festival expresiones artísticas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador	Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, musicales, galeria	X	Núcleo de artistas de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador	
26/10/2018	Runa Festival Feria de emprendimientos, tejidos, artesanias, alimentos orgánicos	Exposiciones de artes escenic, plasticas, plasticas, galeria		Núcleo de artistas de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador	
06/11/2018	Inscripciones del Nuevo Módulo del Efan en la jornada vespertina de 14h00 pm a 16h00 pm	Proceso de inscripciones para los nuevos talleres del Efan		EFAN Núcleo de Pichincha	
13/11/2018	II festival internacional de Danza patrimonial en pareja Danzapare Ecuador 2018	Exposiciones de artes escenic		Colectivo Somos Cultura Viva	



16/11/2018	Jornada de limpieza y mantenimiento de las instalaciones y espacios del Pabellon de las Artes	Mantenimiento del espacio	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
26/11/2018	Se desarrolló el foro la gratuidad en las Artes impactos y efectos junto a Galo Granda Director de encuentro de Mimo y teatro gestual la alegría del silencio	Foros		Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
28/11/2018	Se vive la XI jornada academica del Rockmiñahui XXI en el Pabellon de las Artes con los temas artistas emergentes y de trayectoria curaduras y concursos acompañados de presentaciones artísticas	Exposiciones de artes escenicas, plasticas, plasticas, musicales, galeria, foros	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
10/12/2018	Talleres de kundalini y Yoga desde el 10 de diciembre del 2018 se dará la apertura a las clases de Kundalini Yoga con la profesora Sukhdev Kaur de lunes a jueves a las 16h30 pm	Taller de Yoga	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
13/12/2018	Pichincha escribe. Este jueves te esperamos en el PAbellon de las Artes para conocer los libros que ganaron dentro del concurso literario Por fin tus ideas en un papel	Lanzamiento de obras literarias	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
16/12/2018	Festival de Djs en el Pabellon de las artes apoyando la solidaridad a cambio de una funda de caramelos para los niños en las epocas navideñas	Exposiciones de artes musicales	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
19/12/2018	Jueves para compartir un momento de Teatro junto a los alumnos de Teatro del EFAN	Exposiciones de artes escénicas	X	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	



21/12/2018	Navidad. Variete de Navidad presentada por varios colectivos de artistas	Exposiciones de artes escénicas	x	Nucleo de Pichincha y Pabellon de las Artes	
2019					
17/1/2019	Muestra artística de Marcelo Di Stasio - artista visual	Muestra		Marcelo Di Stasio	
10/1/2019	Clases de EFAN - Guitarra	Clases	x	EFAN	
10/1/2019	Clases de EFAN - Guitarra	Clases		EFAN	
16/2/2019	Concierto de Blues	Concierto		ERROKATE	

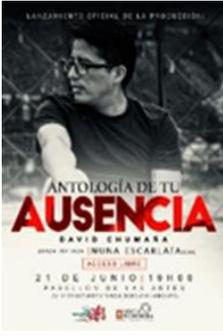


25/1/2019	Muestra de estudiantes de I AVQ	Muestra		Iavq Ecuador	
25/2/2019	Jóvenes del Programa de voluntariado "Alemanes en Ecuador", visitaron el Pabellón de las Artes Núcleo Pichincha	Muestra	x	Alemanes en Ecuador	
1/3/2019	Muestra de danzaEFAN	Muestra pictórica	x	EFAN	
23/2/2019	BODY PAINT & CÓMIC	Concierto		AIR COLOR KAP	
18/2/2019	Videoclip del gran tema musical "Ella" de la agrupación A432oficial	Producción audiovisual	x	A432	
8/2/2019	Proceso de capacitación de capacitadores independientes de la provincia y a artistas de todo el país - Proceso de certificación y aval de la SETEC Ecuador	Foro (Capacitaciones)	x	Capacitadores independientes	



9/3/2019	Muestra fotográfica en conmemoración a los periodistas secuestrados	Muestra fotográfica		CRONISTAS GRÁFICOS DEL ECUADOR	
22/03/2019	Alumnos del Federico Gauss Quito celebraron el fuego nuevo con presentaciones artísticas	Presentación artística		Federico Gauss	
14/3/2019	Master Class en danza, con la profesora francesa Marie Saurat	Clases	x	Marie Saurat	
1/3/2019	Presentación de la obra ¡Qué más da! EFAN	Presentación escénica	X	EFAN	
1/3/2019	Muestra EFAN	Muestra pictórica	X	EFAN	
24/4/2019	FACTORY NUNCA MÁS - canjeando las entradas	Concierto		Banda Mash-Mak	



6/4/2019	Concierto - Hidekel <i>¡Vuelven a las tablas!</i>	Concierto		Hidekel	
1/6/2019	Danza, música y del certamen de belleza <i>#MissAfro2019</i>	Concurso de belleza			
28/5/2019	Lanzamiento oficial de la nueva producción musical del artista David Chumaña B. <i>"Antología de tu Ausencia"</i>	Concierto	x	David Chumaña B	
27/5/2019	Obra de teatro y danza, "Código Sueños" bajo la dirección del maestro Byron Paredes	Presentación escénica	x	Cuervos Danza Contemporánea	
22/5/2019	El Ballet Andino Humanizarte, celebró sus 28 años de creación en el Pabellón de las Artes.	Festival	x	Humanizarte	



3/5/2019	Concierto de Maquiavelia directamente desde México	Concierto	x	Maquiavelia	
26/6/2019	Recital Poético y Musical "Sirenita Lollypot"	Recital	x	Hugo Idrovo	
24/6/2019	Celebración e intercambio cultural! Compartimos con ustedes la jornada del Inti Raymi	Festival	x		
25/6/2019	Clubes infantiles de música, danza, teatro y pintura	Clases	x	CLUBES INFANTILES	
18/6/2019	ASAMBLEA PROVINCIAL 2019	Asamblea	x	NPCCE	



19/6/2019	Feria del IESS	Feria	x	IESS / NPCCE	
5/8/2019	Nuevo ciclo de fotografía - EFAN	Clases	X	EFAN	
26/6/2019	Quito Identidad y Patrimonio	Festival	X		
23/6/2019	PREMIOS UNIDAD	Concierto	X	Ecuadorian Music Awards	
11/7/2019	TALLERES PARA CAPACITADORES INDEPENDIENTES	Foro (Capacitaciones)	X	TRENZANDO ZURES	





20/7/2019	FESTIVAL_ABYA_YAL A	Festival		Organización Jopec	
4/7/2019	Donacion de libros	Evento literario	x		
14/8/2019	INTERACTIVIDAD	Muestra pictórica	x		
12/8/2019	Por el mes de la juventud, el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura presenta "Beat Show"	Concierto	x		
14/8/2019	Taller definitivo de modelaje alternativo	Taller	x	MAI Alternative Models	



30/082019	Taller Modelado En Arcilla	Taller	x	Adolfo Aguirre	
10/9/2019	Lanzamiento FANZINE/ ¡Llunchita! Rucos, pingulleros, yumbos, chagras y muchos personajes más para colorear.	Lanzamiento de obras literarias	x		
13/9/2019	Clases permanentes de danza tradicional ecuatoriana	Clases	x		
25/10/2019	Casa abierta EFAN	Muestra pictórica	x		
16/11/2019	ASAMBLEA PROVINCIAL	Asamblea	x		



12/11/2019	Runa Festival "Rebelión 527"	Festival	x		
15/11/2019	Zombie Premiere a toda madre	Premiación de concurso	x	Zombie WALK Quito	
27/11/2018	Encuentro Mujeres Rurales	Encuentro artístico y cultural	x	Mujeres Rurales	
10/12/2019	Tiempo de derechos, tiempo de memoria	Foro (Capacitaciones)	x	Defensoría del Pueblo de Ecuador	
20/12/2019	CÍRCULO ANCESTRAL : ¡REVITALIZA TU CUERPO, ESPÍRITU Y MENTE	Taller	x	Paola Briones	



19/12/2019	<i>Mañana y tarde de integración a través de varias actividades que permitieron un intercambio cultural</i>	<i>Encuentro artístico y cultural</i>	x	<i>Fundación Alas de Colibrí</i>	
2020					
30/12/2020	<i>Proyecto cineoteca "Eclipse"</i>	<i>Producción audiovisual</i>	x	<i>Presentación del video de Medardo Xavier y las 3 marías</i>	
28/12/2020	<i>¡Inocentadas del Ayer! Celebrando las fiestas de los "Santos Inocentes"</i>	<i>Presentación artística</i>		<i>La Extensión Centro Sur Núcleo Pichincha CCE y Asehdanza</i>	
17/12/2020	<i>Urban Quitus 2020</i>	<i>Presentación artística</i>	x	<i>Urban Quitus 2020</i>	
17/12/2020	<i>Eclipse</i>	<i>Producción audiovisual</i>	x	<i>Agrupación "Black Tooth".</i>	
14/12/2020	<i>Pichincha tu música</i>	<i>Premiación de concurso</i>	x		



11/12/2022	Eclipse	Producción audiovisual	x	Bastoneras	
27/11/2020	Grupo Voces presenta su nuevo éxito "A Quito Con Amor"	Presentación artística		Grupo Voces	
21/11/2020	Pregón Nuclear	Festival	x		
14/11/2020	Killasisa	Feria para la reactivación económica	x		
13/11/2020	ElectroFest	Festival	x		
12/11/2020	3er encuentro para la EJECUCIÓN DE PROTECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONTENIDOS CULTURALES Y ARTÍSTICO	Encuentro artístico	x		
30/10/2020	EFAN CIERRE DE MÓDULO	Presentación artística	x	EFAN	
29/10/2020	Presentación del video musical "Entre Tú y Yo" de Telfor Pozo cantor.	Presentación audiovisual	x	Telfor pozo	



28/11/2020	Grabación de la obra en honor al décimo primer aniversario del proyecto "Solos por la Vida".	Producción audiovisual	x		
27/11/2020	Fortalecimiento de las extensiones del Núcleo Pichincha	Encuentro artístico	x		
20/10/2020	Festival Artístico Pichincha	Festival	x		
23/10/2020	Runa Festival	Festival		Pueblos y Nacionalidades	
16/10/2020	Encuentro de artistas y gestores culturales con discapacidad	Encuentro artístico		Extensión Noroccidente	
2021					
11/01/2022	Jornadas de información, propuestas y actividades 2021	Jornadas informativas	x		
14/01/2021	El Pabellón de las Artes, retoma sus actividades	Convocatoria	x		
21/01/2021	Muestra pictórica de exhibición de arte contemporáneo "Bulla".	Muestra pictórica	x	Chalo Zurita	



22/01/2021	El proyecto Pichincha Escribe.	Evento literario	X		
11/02/2021	Warmillas De Albardán, presentan "La Telenovela de las Chicas Cocodrilo"	Función artística	X		
12/02/2021	Artistas en escena la agrupación Jatun Runakay Ecuador, "	Función artística	X		
27/02/2021	El director del Núcleo de Pichincha Luis García Cañas, mantuvo una reunión de trabajo y socialización con artistas y gestores culturales miembros correspondientes de la Casa de la Cultura y del RUAC	Foro (Conversatorio).	X		
01/03/2021	Taller de Montaje y Composición Escénica en Danza Tradicional.	Taller, composición escénica	X		



04/03/2021	Taller de Montaje y Composición Escénica en Danza Tradicional, con Nelson Díaz.	Taller, composición escénica	X		
03/03/2021	Elecciones 2021, intenciones de voto.	Elecciones 2021	X		
05/03/2021	Taller de Iluminación Escénica, con Diego Mantilla.	Taller, iluminación escénica	x	Compañía Nacional de danza	
08/03/2021	08 de Marzo día de la mujer, el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura, reconoce a las mujeres artistas, por su incansable trabajo	Reconocimiento, foro, conversatorio.	x		
09/03/2021	Segmento cultural Galería Pública, te presentamos a la artista independiente, Daria Criollo.	Producción audiovisual	x		
12/03/2021	Taller de violín con Diego Pástor.	Taller	x		
29/04/2021	Taller "La Gestión Cultural en época de confinamiento" con Andrés Pantoja	Taller	x		



19/04/2021	Homenaje por los 13 años de la tragedia del 19 de abril del 2008. factory nunca más	Evento artístico		Factory Nunca Más	
30/03/2021	Taller de Quechua	Taller	x	Amaru Guamán	
31/05/2021	Rendición de cuentas	Rendición de cuentas	x		
27/05/2021	Sesión solemne por los 80 años de la Banda estudiantil de la Unidad Educativa "Juan Montalvo"	Presentación artística	x	Colectivo Rescatando Tradiciones	
19/06/2021	Encuentro día mundial del malabarismo	Festival		Circómico	



30/06/2021	Talleres vacacionales para guaguas dictados por Ana Escobar y Leonel Valenzuela	Talleres	x	Rama Plata	
24/06/2021	Taller de violín con Alex Quitigüña.	Talleres		Orquesta Ciudad de Quito	
22/06/2021	Convenio "Pichincha Tu Música".	Firma de convenio con OSNE	x	OSNE	
21/06/2021	Celebración del Inti Raymi	Encuentro artístico	x		
16/06/2021	Festival internacional "Un Canto por La Paz".	Festival	x	CPAZ	



15/06/2021	Concierto Sonido 7	Concierto		Sonido 7	
02/06/2021	Qué debemos tomar en cuenta al componer producir y lanzar un proyecto musical?	Materclass	x		
29/07/2021	Muestra EFAN	Presentación artística	x	EFAN	
01/08/2021	Tributo al "Taita Chimborazo".	Encuentro artístico y cultural	x		



05/08/2021	Pablo Ochoa "Acoustic Live Sessions"	Concierto	x		
20/07/2021	Firma de convenios	firma de convenio	x		
25/07/2021	Festival "Cosechando Arte"	Festival	x		
08/07/2021	Encuentro Liberarte	Festival	x		
29/08/2021	Video de instalaciones del Pabellón de las Artes	Producción audiovisual	x		
27/08/2021	Posesión del Nuevo directorio	Evento institucional	x		



25/08/2021	Concierto infanto juvenil "Mozartianos"	Concierto		Centro de Formación musical Mozartianos	
25/09/2021	Concierto Norik UIO	Concierto	x	Pezciego	
30/08/2021	Inicio del Ciclo EFAN	Clases	x	EFAN	
19/08/2021	Las Enawas, lanzamiento de videoclip	Presentación audiovisual	x	Jatun Runakay	
17/08/2021	"Pichincha tu música Vol. 1"	Producción musical	x		
11/08/2021	Noche de danza	Presentación artística	x	Danzhare	



02/08/2021	"Nuna Fest"	Presentación artística	x	EFAN Núcleo de Pichincha	
27/09/2021	Inicio del Ciclo EFAN	Clases	x	EFAN Pichincha	
10/09/2021	Espacios seguros	Reunión	x		
29/10/2021	Jornada de integración EFAN	Encuentro artístico y cultural	x	EFAN	
25/11/2021	Jornada de sensibilización sobre Erradicación de violencia contra la mujer	Encuentro	x		
12/12/2021	Fin de ciclo EFAN	EFAN	x	EFAN	
2022					



17/01/2022	Visitas al Pabellón de las Artes	Proceso de formación	X		
25/01/2022	Validación del modelo de convocatoria	Foro	X		
10/02/2022	Convocatoria residencias	Convocatoria	X		
14/02/2022	Reunión infraestructuras culturales	Reunión	X		
23/02/2022	Fiesta de la Chonta	Feria		UWÍ JIÁMTAMU	
02/03/2022	Firma de convenios residencias	Convenio	X		



10/03/2022	Encuentro Provincial Pueblos y Nacionalidades	Foro (Conversatorio).	X		
16/03/2022	Seminario de Batucada	Seminario, taller		Mestre Pato Irie	

Según la Cláusula Octava del Convenio Plazo.- el convenio terminó el 20 de febrero de 2022, sin embargo en el informe que presenta el Núcleo de Pichincha de la CCE, se presentan las actividades que siguen desarrollando en las instalaciones del Pabellón de las Naciones Unidas.

25/03/2022	Rendición de cuentas	Foro, conversatorio, exposición.	X		
28/03/2022	Comisión electoral elecciones ejes territoriales	Proceso electoral	X		
29/03/2022	Reestructura modelo educativo EFAN	Proceso electoral	X		
07/04/2022	Inscripciones candidaturas	Proceso electoral	X		



13/04/2022	Expo talleres EFAN	Exposición, talleres	X		
19/04/2022	Mesas de dialogo EFAN para nueva pedagogía	Conversatorio	X		
13/05/2022	Taller multidisciplinario EFAN	Taller	X		
14/05/2022	Taller de danza facilitado por Patricio Carillo.	Taller		Colectivo El Sindicato	
19/05/2022	Socialización catálogo de servicios a Pueblos y Nacionalidades.	Exposición, conversatorio.	X		
20/05/2022	Reunión coordinadores de las extensiones.	Reunión, exposición, inducción.	X		



09/06/2022	Primera reunión de Red de convivencia y seguridad del Parque El Arbolito.	Reunión, exposición, inducción.	X		
23-06-2022	Pabellón de las Artes se activa como punto médico	Ayuda humanitaria	X	Médicos y enfermeros humanitarios	
09-07-2022	Encuentro simbólico de vigilia y resiliencia	Ritual de sanación	X		
12-07-2022	Masterclass con Santiago Paúl Yépez sobre El Belén quiteño: drama litúrgico, musicalidad y figuras populares	Masterclass		Santiago Yépez	
20-07-2022	Convocatoria residencias periodo septiembre 2022	Convocatoria	X		
02-08-2022	Socialización de residencias del Pabellón de las Artes	Socialización, exposición, conversatorio.	X		



04-08-2022	EFAN nuevo ciclo 2022-2023	Convocatoria	X		
------------	----------------------------	--------------	---	--	--

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento al compromiso de realizar programación cultural propia o de terceros en el Pabellón de Naciones Unidas con organizaciones, colectivos, grupos artísticos y culturales que requieran espacios para ensayos, producción y exposiciones de artes escénicas, plásticas, audiovisuales, musicales entre otras de carácter cultural.

d) *Tender puentes de cooperación y coordinar una agenda conjunta con la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.*

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se evidenció lo siguiente:

“Existen algunas solicitudes que han sido recibidas en la Sede Nacional para el aprovechamiento de la infraestructura del Pabellón, han sido trasladadas al Núcleo de Pichincha y atendidas dentro de su programación de eventos públicos.

Sin embargo, en febrero del 2022 se realizó una campaña conjunta con la Sede Nacional para la recolección de víveres y útiles de aseo como muestra solidaria con los afectados por el aluvión de la Gasca.”

Imagen anexa:





Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento al compromiso de tender puentes de cooperación y coordinar una agenda conjunta con la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

- e) *Brindar las facilidades para la realización de actividades y eventos culturales que requiera la Secretaría de Cultura del DMQ en las instalaciones administradas por el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.*

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se evidenció lo siguiente:

“El 28 de febrero de 2019 se realizó una clase de marimba y percusión, organizada por la Casa de las Bandas, con el apoyo de la Secretaría de Cultura. El evento se desarrolló conjuntamente en el Pabellón de las Artes.”

“En febrero de 2022, con la intención de facilitar la discusión pública sobre los preparativos de la celebración del bicentenario de la independencia, el Núcleo Pichincha de la CCE realizó el evento “Diálogo interinstitucional sobre el bicentenario”, en el que participó el Secretario de Cultura del DMQ y un delegado de la oficina de cultura de la Prefectura de Pichincha.

El evento contó con la presencia de alrededor de 30 personas y fue transmitido, en vivo, desde la página Facebook del Núcleo Pichincha”.

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento al compromiso de brindar las facilidades para la realización de actividades y eventos culturales que requiera la Secretaría de Cultura del DMQ en las instalaciones administradas por el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

- f) *Informar a la Secretaría de Cultura del DMQ las programaciones y actividades que realizará el Núcleo de Pichincha de la CCE y cargar dicha información en la plataforma www.quitocultura.com*

En el informe presentado por el Núcleo Pichincha de la CCE no hay reporte de este literal, por lo tanto no se evidencia que haya cumplimiento de este compromiso.

- g) *Respetar las reglas del Parque el Arbolito establecidas por su administrador, la EPMOPS, y sacar los permisos municipales y de bomberos para su funcionamiento.*

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la CCE, se evidenció el siguiente cumplimiento:



“Se han respetado las reglas del Parque Arbolito establecidas por su administrador, la EPMOPS y se ha realizado la gestión correspondiente para obtener los permisos municipales y de bomberos para su funcionamiento.

Mediante solicitud de servicio de 31 de agosto de 2018 se solicita al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito la inspección del Pabellón de las Artes ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Tarqui.

Con Nro. de Trámite 2018/EP7A19F06EB de 13 de septiembre de 2018 el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito remite las observaciones de la inspección realizada al Pabellón de las Artes. Las mismas que deben ser consideradas para la re inspección.

Mediante solicitud de servicio de 09 de octubre de 2018 se solicita al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito una nueva inspección del Pabellón de las Artes ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Tarqui.

Mediante solicitud de servicio de 16 de noviembre de 2018 se solicita al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito una nueva inspección del Pabellón de las Artes ubicado en la Av. 12 de Octubre y Av. Tarqui.

Con Nro. de Trámite 2018/EP7A19F06EB de 22 de marzo de 2019 el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito remite las observaciones de la inspección realizada al Pabellón de las Artes.”

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento con el compromiso de respetar las reglas del Parque el Arbolito establecidas por su administrador, la EPMOPS, y se han realizado las gestiones correspondientes para obtener los permisos municipales y de bomberos para su funcionamiento.

- h) Pagar los servicios de agua y luz en que incurran, para lo que tendrán que tramitar los medidores y cuentas correspondientes.**

Según la información presentada en el informe final del Núcleo de Pichincha de la CCE, se evidenció el siguiente cumplimiento:

Fecha del servicio	Nro. factura	Fecha de emisión	Valor sin IVA
Dic- ene	001-999-020181440	19/2/2019	\$68,89
Feb-Mar	001-999-021773142	30/3/2019	\$104,93
Mar-Abr	001-999-022981232	30/4/2019	\$35,47
jun	001-999-025348739	28/6/2019	\$70,90
jun- jul	001-999-026529396	31/7/2019	\$29,70
ago-sep	001-999-028916949	30/9/2019	\$42,57
Oct	001-999-030111364	31/10/2019	\$22,82
noviembre	001-999-031325799	29/11/2019	\$22,18



diciembre	001-999-033713177	30/1/2020	\$18,30
enero		30/1/2020	
febrero	001-999-034934158	28/2/2020	\$19,10
Marzo	001-999-036111637	31/3/2020	\$21,90
Abril	001-999-037312468	30/4/2020	\$20,54
Mayo	001-999-038544913	29/5/2020	\$19,64
Junio	001-999-039748563	30/6/2020	\$124,75
Julio	001-999-040943905	31/7/2020	\$34,50
Nota de débito	001-999-000245206	18/9/2020	\$11,91
Agosto	001-999-042854317	18/9/2020	\$49,89
Septiembre	001-999-044636693	31/10/2020	\$44,96
Octubre	001-999-044636694	31/10/2020	\$73,27
Noviembre	001-999-045843539	30/11/2020	\$77,07
diciembre	001-999-047069323	1/1/2021	\$70,92
enero	001-999-048310501	30/1/2021	\$63,42
febrero	001-999-049535219	27/2/2021	\$61,98
marzo	001-999-050763056	30/3/2021	\$45,00
abril	001-999-051946257	27/4/2021	\$61,73
mayo	001-999-053205619	27/5/2021	\$63,06
junio	001-999-054434686	28/6/2021	\$83,21
julio	001-999-055711771	31/7/2021	\$69,73
agosto	001-999-056948147	28/8/2021	\$67,06
septiembre	001-999-058159784	28/9/2021	\$52,21
octubre	001-999-059448463	27/10/2021	\$51,18
noviembre	001-999-060665908	27/11/2021	\$57,02
diciembre	001-999-061898458	28/12/2021	\$55,21
enero	001-999-063167886	27/1/2022	\$32,45
febrero	001-999-064435560	28/2/2022	\$26,00
TOTAL			\$1.771,83

Se evidencia que se ha dado cabal y oportuno cumplimiento con el compromiso de pagar los servicios de agua y luz que incurran, para lo que tendrán que tramitar los medidos y cuentas correspondientes.

1.2.2 COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA:

- a) Generar procesos y eventos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito, para la ejecución conjunta con el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en servicio de los ciudadanos, sea en espacios del Municipio o de la Casa de la Cultura u otros.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, de 25 de junio de 2021 Carolina Francisca Espinosa Iza fue designada como Administradora del presente convenio, fecha desde la cual se dio seguimiento a la solicitud del Magíster Diego Carrera Haro, Secretario de Cultura de aquel período, en la cual solicitó al Sr. Luis Ernesto García Gañas, Director Provincial del Núcleo de Pichincha de la CCE, un informe



pormenorizado del cumplimiento de cada una de las obligaciones contenidas en el Convenio (cláusula quinta y sexta).

Es así que el 13 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, la Administradora del Convenio, realizó una insistencia a Esthela Vanessa Álvarez Chamorro, Directora Provincial Subrogante del Núcleo de Pichincha de la CCCE, para que entreguen un informe sobre el cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”; informe que fue presentado el 13 de agosto de 2021 y a partir de lo cual se realizó un primer informe que evidenció la falta de información para conocer la gestión realizada hasta esa fecha.

Durante este mes se ejecutaron las elecciones provincial y nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, hecho que impidió la comunicación con personal de la CCE. Posteriormente, el 15 de noviembre de 2021, se solicitó a Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE, un informe actualizado de la ejecución, el cual fue entregado el 8 de diciembre de 2021, en el cual se indicó el nombre de Administrador del Convenio desde la CCE, el Sr. Juan Francisco Segovia.

Cabe recalcar que una vez presentados los informes y debido a la vigencia del convenio estaba próxima a cumplirse, y en atención a cláusula octava sobre el Plazo, en la que se menciona que: *“Este instrumento tendrá vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de suscripción (...) que estará supeditado a la evaluación de la vida útil del Pabellón mediante informe técnico de la EPMOPS.”*, así como al Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0568-M, del 23 de septiembre de 2021, suscrito por el Mgs. Diego Carrera Haro, en el cual hace énfasis en la cláusula novena del convenio sobre la “Vida útil del bien”: *“Considerando que el bien fue construido como un bien mueble temporal, la estimación de la vida útil y deprecación del bien se considera de cinco años a partir de su construcción y su operación únicamente se efectuó durante la conferencia Hábitat III, efectuada en octubre del 2016, consecuentemente se estima la vida útil del Pabellón de 4 años contabilizados a partir de la suscripción del convenio, sin embargo de presentarse u ofrecer riesgos para los usuarios deberá ser desmontado antes de la finalización previo informe técnico de la EPMOPS, en el que se determine que la vida útil del bien ha concluido o cuando se presente un informe en tal sentido por el Cuerpo de Bomberos.”* y en el cual se dispone a la Administradora de la Secretaría de Cultura lo siguiente: *“por la connotación y el peligro latente que pudiera ocasionar, se solicita dar atención prioritario a este particular y se informe a este despacho sobre el cumplimiento de esta disposición.”*

No se generó procesos y eventos culturales en el Distrito Metropolitano de Quito, para la ejecución conjunta con el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en servicio de los ciudadanos, sea en espacios del Municipio o de la Casa de la Cultura u otros. Pero en el informe presentado por el Administrador del Convenio del Núcleo de Pichincha de la CCE sí se evidencia que hubo proceso y eventos culturales en el Pabellón de las Naciones Unidas.



- b) Facilitar el uso provisional del Pabellón de Naciones Unidas que se encuentra en el interior del Parque El Arbolito, para la activación como centro cultural. Este uso solo incluye el Pabellón y no el Parque El Arbolito, para el que se requerirán siempre permisos municipales y de la EPMOPS que la normativa exige.

Mediante Oficio No. DMRI-080 de 2 de marzo de 2017, Cristian Espinosa, Director Metropolitano de Relaciones Internacionales, informó al Economista Miguel Dávila, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que: *“Luego de la Conferencia de Vivienda y Desarrollo Sostenible, Hábitat III, que se llevó a cabo en Quito en octubre de 2016, ONU Hábitat estableció contacto con la Secretaría de Cultura del Municipio de Quito a través del Secretario de Cultura, Pablo Corral para ofrecer como legado a la ciudad el Pabellón de Naciones Unidas que se construyó en el Parque de El Arbolito.*

Este Pabellón sirvió para que Naciones Unidas expusiera distintos proyectos relativos al desarrollo urbano sostenible y a la Nueva Agenda Urbana durante la Conferencia de Hábitat III y a la ciudad de Quito le serviría para realizar exposiciones coordinadas a través de la Secretaría de Cultura.

Posteriormente, mediante oficio No. SC-2018-0031, de 10 de enero de 2018, el Secretario de Cultura, Dr. Pablo Corral Vega, solicitó al Gerente General (E) de la EPMOP, Señor Licenciado Carlos Armijos lo siguiente: ***“(...) Solicito de la manera más comedida se sirva autorizar para que el Pabellón de Naciones Unidas continúe en el Parque del Arbolito, en donde la Secretaría de Cultura va a efectuar distintas actividades culturales para el disfrute de la ciudadanía en general.”***

Hasta que el 19 de enero de 2019, mediante Oficio 0089 GAPEV-DAPM, de asunto “Pabellón de las Naciones Unidad en el Parque “El Arbolito”, el arquitecto Esteban Andrade, Gerente de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en respuesta al Oficio No. SC-2018-0031, manifiesta lo siguiente: *“(...) esta Gerencia estima pertinente atender el pedido formulado, por ello autoriza la permanencia de la estructura denominada Pabellón de Naciones Unidas, ubicada al interior del Parque “El Arbolito”. La Secretaria de Cultura será la encargada de su mantenimiento, seguridad y el uso adecuado de la estructura.”*

Y en atención a esta disposición, se suscribió el Convenio de Cooperación Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, que habilitó al activación como CENTRO CULTURAL mediante las actividades que realizó el Núcleo de Pichincha de la CCE durante la vigencia del presente convenio.

Se ha dado cabal y oportuno cumplimiento a facilitar el uso provisional del Pabellón de Naciones Unidas que se encuentra en el interior del Parque El Arbolito, para la activación como centro cultural. Este uso solo incluye el Pabellón y no el Parque El Arbolito, para el que se requerirán siempre permisos municipales y de la EPMOPS que la normativa exige.



- c) **Brindar apoyo a través de la promoción y difusión a través de medios públicos, privados, comunitarios y/o plataformas informáticas, de las actividades artísticas y culturales programadas.**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, de 25 de junio de 2021 Carolina Francisca Espinosa Iza fue designada como Administradora del presente convenio, fecha desde la cual se dio seguimiento a la solicitud del Magíster Diego Carrera Haro, Secretario de Cultura de aquel período, en la cual solicitó al Sr. Luis Ernesto García Gañas, Director Provincial del Núcleo de Pichincha de la CCE, un informe pormenorizado del cumplimiento de cada una de las obligaciones contenidas en el Convenio (cláusula quinta y sexta).

Es así que el 13 de agosto de 2021, mediante correo electrónico, la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, realizó una insistencia a Esthela Vanessa Álvarez Chamorro, Directora Provincial Subrogante del Núcleo de Pichincha de la CCCE, para que entreguen un informe sobre el cumplimiento del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”; informe que fue presentado el 13 de agosto de 2021 y a partir de lo cual se realizó un primer informe que evidenció que no había suficiente información para conocer la gestión realizada hasta esa fecha.

Durante este mes se realizaron las elecciones provincial y nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, este hecho impidió que se brinde **apoyo a través de la promoción y difusión a través de medios públicos, privados, comunitarios y/o plataformas informáticas, de las actividades artísticas y culturales programadas.**

Posteriormente, cuando se posesionaron las nuevas autoridades se solicitó a Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE, un informe actualizado de la ejecución, el cual fue entregado el 8 de diciembre de 2021, en el cual se indicó el nombre de Administrador del Convenio desde la CCE, el Sr. Juan Francisco Segovia.

El 24 de enero de 2022, mediante correo electrónico, la Administradora solicitó información sobre la agenda de actividades a realizarse durante ese mes en el Pabellón de las Naciones Unidas, y se recibió la siguiente respuesta por parte de Juan Francisco Segovia, Administrador del convenio CCE:

“Te comparto información de las actividades realizadas en enero y de las previstas para febrero de 2022. Te adelanto que no estamos realizando actividades presenciales, por motivos del Covid. Adicionalmente, luego de analizar la situación de la infraestructura y sobre todo de las recomendaciones de los bomberos, no programaremos eventos públicos en el Pabellón de las Artes, mientras no podamos realizar una importante inversión para asegurar todas las condiciones necesarias para la seguridad de lxs



usuarixs. Sin embargo, mantendremos el uso del pabellón para la promoción de actividades artísticas y culturales, en grupos pequeños de personas.”

Enero:

Las actividades del Pabellón de las Artes se encuentran suspendidas desde mediados del mes de diciembre de 2021, una vez que concluyeron las clases del Espacio de Formación en Artes EFAN. Durante el mes de enero las únicas personas que han ingresado al Pabellón han sido los funcionarios de la institución para trabajar en las mingas de limpieza y adecuación del espacio que se ha programado con la intención de reiniciar clases el lunes 17 de enero. No obstante, por precautelar la salud de los estudiantes y docentes, ante el incremento de contagios de Covid durante estas últimas semanas, se decidió suspender las actividades presenciales, acogiendo la escuela a la modalidad virtual. De acuerdo al avance de la situación de salud pública que vivimos, se valorará quincenalmente la posibilidad de retomar las clases presenciales paulatinamente, manteniendo un aforo bioseguro de acuerdo a la actividad y espacio que se ocupa. Por otra parte, el jueves 20 de enero, se realizó dos recorridos en modalidad virtual y presencial a las 10 y 15h, con la finalidad de dar a conocer a los artistas y gestores independientes que estén interesados en hacer uso de la infraestructura del Pabellón, en la nueva convocatoria para residencias artísticas que se prepara actualmente. En la primera visita estuvieron 4 personas presencialmente y en la segunda

3.

Febrero

El 4 de febrero se lanzará la convocatoria pública para residencias artísticas en el Pabellón de las Artes, que estará abierta del 4 al 20 de febrero; de tal manera que del 21 al 25 se califiquen las propuestas recibidas y el miércoles 2 de marzo se pueda anunciar los resultados, para que los grupos ganadores puedan hacer uso de las instalaciones desde el 7 de marzo. No se prevé otra actividad durante el mes de febrero. La información sobre esta convocatoria podrá verse en nuestro sitio web:

<https://nucleopichincha.com/>

Por lo tanto, se evidencia que hubo gestión para brindar apoyo a través de la promoción y difusión a través de medios públicos, privados, comunitarios y/o plataformas informáticas, de las actividades artísticas y culturales programadas, pero que ésta solo era posible a partir de los informes presentados por el Núcleo de la CCE, ya que eso permitió conocer el estado de ejecución del convenio, otro hecho que impidió una correcta difusión de la gestión realizada en el Pabellón de las Naciones Unidas, fue la ausencia de administradores, responsabilidad de las autoridades que estuvieron a cargo durante la suscripción del convenio; a esto se suma los cambios de autoridades de la CCE y las gestiones internas de la Secretaría de Cultura sobre las condiciones de la infraestructura. Por todo lo antes mencionado no fue posible realizar difusión de las actividades artísticas y culturales programadas en el Pabellón de las Naciones Unidas.

1.2.3 OBLIGACIONES CONJUNTAS



- a) **Designar administradores del convenio, quienes en conjunto velarán por el fiel cumplimiento de sus cláusulas y las actividades que se desarrollen en el marco del mismo.**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, de 25 de junio de 2021, se designó a la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Responsable de Memoria y Cultura como Administradora del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

El 18 de octubre de 2021, mediante Memorando No. CCE-CCE-N.PCH-2021-1213-M, el Director del Núcleo Provincial de Pichincha de la CCE, Andros Quintanilla, designa a Juan Francisco Segovia, especialista de Fomento Artístico Cultural, como administrador del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

Por otro lado, recalcar que entre el 20 y 21 de agosto de 2021 se realizaron las elecciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, y el 27 de agosto de 2021 se posesionó a los nuevos directores, siendo Andros Colcha Quintanilla el Director Provincial Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Cabe recalcar que el convenio fue suscrito el 20 de febrero de 2018 y que las administraciones de aquel tiempo -tanto de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión”, como de la Secretaría de Cultura del DMQ- no designaron administradores, sino hasta el 2021, por lo tanto, no se dio un seguimiento a la ejecución del Convenio desde la fecha de suscripción. Se ha dado parcial cumplimiento a este compromiso.

- b) **Construir una hoja de ruta, a fin de que las partes definan acciones específicas, determinando responsable y cronogramas de los compromisos adquiridos.**

A partir de la solicitud del informe de cumplimiento del Convenio, presentada por el Secretario de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito, Lic. Juan Martín Cueva, Mediante oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1803-O del 15 de noviembre de 2021, se inició un proceso de acercamiento entre las partes administradoras para establecer una hoja de ruta para la evaluación de la gestión del Convenio, misma que incluyó con la inspección del bien y levantamiento de informe técnico sobre el estado de la infraestructura por parte de funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP).

Se ha dado parcial cumplimiento a la construcción de una hoja de ruta, a fin de que las partes definan acciones específicas, determinando responsable y cronogramas de los compromisos adquiridos, ya que la designación de administradores se realizó tres años después (2021) de la suscripción del convenio.

2. CONDICIONES TÉCNICAS:

5.1 EJECUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.-



“La administración del Convenio estará a cargo de los funcionarios de cada una de las instituciones que serán designados por las autoridades suscriptoras de convenio y serán responsable de asegurar el cumplimiento de las acciones acordadas y tendrán la obligación de mantener y remitir oportunamente los informes periódicos del cumplimiento de los compromisos.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M, de 25 de junio de 2021, se designó a la Mgs. Carolina Francisca Espinosa Iza, Responsable de Memoria y Cultura como Administradora del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

El 18 de octubre de 2021, mediante Memorando No. CCE-CCE-N.PCH-2021-1213-M, el Director del Núcleo Provincial de Pichincha de la CCE, Andros Quintanilla, designa a Juan Francisco Segovia, especialista de Fomento Artístico Cultural, como administrador del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.

Cabe recalcar que el convenio fue suscrito el 20 de febrero de 2018 y que las administraciones de aquel tiempo -tanto de la Casa de la Cultura “Benjamín Carrión”, como de la Secretaría de Cultura del DMQ- no designaron administradores, sino hasta el 2021, por lo tanto, no se dio un seguimiento a la ejecución del Convenio desde la fecha de suscripción. Se ha dado parcial cumplimiento a este compromiso.

5.2 CLÁUSULA SÉPTIMA: FINANCIAMIENTO.-

“En caso de que se requieran recursos para realizar actividades culturales conjuntas, cada institución aportará recursos en observancia de la normativa legal vigente. Los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del bien estarán a cargo del Núcleo de Pichincha de la CCE.”

No se realizaron actividades conjuntas y los gastos preventivos y correctivos del bien se realizaron por el Núcleo de Pichincha de la CCE, tal como se puede evidenciar en el numeral 4.2.1, sobre los compromisos de la CCE, literal a).

5.3 CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.-

“Este instrumento tendrá vigencia de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha de suscripción. Dicho plazo podrá ser renovado por una sola vez si las partes manifiestan expresamente y por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de terminación del convenio su voluntad de renovarlo, que estará supeditado a la evaluación de la vida útil del Pabellón mediante informe técnico de la EPMOPS, en el que se determine que ha concluido su vida útil o que puede continuar operando por el tiempo que determine dicho informe.”

En atención a esta cláusula, informar que se han realizado las siguientes actividades dentro del plazo del Convenio:



Detalle de actividades	Fecha	Número de documento
Joan Cloas, Secretario general de la conferencia Hábitat III entregó el Pabellón de las Naciones Unidas para el Distrito Metropolitano de Quito.	10 de enero de 2017	S/N
Dirección de relaciones internacionales solicitó a Administración general que se proceda según el Instructivo de Administración de Bienes Muebles	2 de marzo de 2017	Oficio No. DMRI-080
Administración general solicitó a EPMMOP que el Pabellón de las Naciones Unidas se incorpore al Parque del Arbolito.	27 de abril de 2017	Oficio No. 0923-UMYSG
Se suscribió el acta entrega recepción de las llaves del Pabellón de las artes. Andrés Palma, Director de fundación museos entregó las llaves a Angie Montenegro asesora legal SECU.	7 de noviembre de 2017	
Se suscribió el acta entrega recepción de las llaves del Pabellón de las artes. Angie Montenegro, asesora legal SECU, entregó las llaves a Luis García Cañas, vocal principal CCE Núcleo Pichincha	10 de noviembre de 2017	
Secretario de Cultura, Sr. Pablo Corral, solicitó a Gerente de EPMMOP autorización para que el pabellón continúe en el Parque El Arbolito y que autorice a la SECU realizar actividades.	10 de enero de 2018	Oficio No. SC-2018-0031
EPMMOP autorizó la solicitud.	19 de enero de 2018	Oficio 0089 GAPEV-DAPM
Suscripción de convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura y el Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"	20 de febrero de 2018	20 febrero de 2022 vigencia del convenio
Administrador general solicitó a directora de catastro remitir la ficha técnica con los datos de los bienes que van a ser donados.	29 de marzo de 2019	Oficio No. 0000441/ Ticket:2017-166989
Secretario de Cultura, Sr. Diego Jara, solicitó a Dirección de Bienes Inmuebles, Dirección de Avalúos y Catastros y Administración Zonal "Manuela Sáenz" los informes técnicos necesarios para concluir con el trámite de la donación.	16 de julio de 2019	Oficio No. SC-2019-1051
Erwin Arroba Padilla, Coordinadora de Gestión Especial Catastral solicitó a Anabel Vintimilla Administradora zonal "Manuela Sáenz" que se determine si es procedente la donación de las áreas solicitadas, que establezcan las áreas a donarse, remitan el archivo georreferencial y determinen si es procedente la donación.	15 de abril de 2019	Oficio No. DMC-CE-03960



Anabel Mantilla Administradora de la Zonal Manuela Sáenz solicitó a Geovana Chávez, Directora de Avalúos y Catastros emitir los datos técnicos sobre los bienes a ser objetos de donación del Pabellón de las Naciones Unidas para análisis.	22 de abril de 2019	Oficio. No. AZMS-DGT-GU-2019-1019
Erwin Arroba Padilla, Coordinadora de Gestión Especial Catastral realizó una insistencia a Olmedo Bermeo Tapia Administrador Zonal Centro "Manuela Sáenz" para que determine si es procedente la donación de las áreas solicitadas, que establezcan las áreas a donarse, remitan el archivo georreferencial. Solo así se procederá a hacer el informe técnico sobre superficie, linderos, dimensiones y avalúo.	30 de mayo de 2019	Oficio No. DMC-CE-05823
Xavier Bermeo, Administrador de la Zonal Manuela Sáenz informó a Diego Jara, Secretario de Cultura que el Pabellón de las Naciones Unidas, le corresponde exclusivamente a la SECU y que puede encontrar el trámite en GDOC2019-076673, más anexos.	24 de junio de 2019	Oficio No. AZMS-DGT-GU-2019-1553
Edison Yépez Vinueza Subprocurador Metropolitano solicitó a Ramiro Viteri Garcés Administrado General se remita la solicitud de Secretario General de conferencia de Naciones Unidas detallando los bienes a donar, voluntad y facultad para entregar esos bienes. Y además un informe de la Administración zonal sobre la edificación, su autorización y licencias.	09 de noviembre de 2019	GDOC-2017-166989
Daniela Amores, Secretaria de Cultura Subrogante, informó a Sandy Campaña, Administradora de la Zonal Manuela Sáenz que el Pabellón de las Naciones Unidas no fue construido por la SECU e insistió en que se entregue el informe técnico.	27 de diciembre de 2019	Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2019-2503-O
Sra. Concejala Daniela Izurieta solicitó a Diego Carrera, Secretario de Cultura, que remita informe técnico sobre el Pabellón y la SECU.	07 de junio de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-DC-MGB-2021-0250-O
Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Luis Aguilar, Director de Espacio Público que delegue a alguien de su equipo para la administración del convenio, que se cree el archivo, y que el encargado de SISCON emita informe sobre el registro del convenio.	14 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0373-M
Se entregó informe a Sra. concejala Daniela Izurieta.	14 de junio de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0649-O
Sandra Chuquimarca, Analista jurídica encargada de SISCON informó que el convenio no ha sido ingresado y solicitó a las áreas competentes la documentación habilitante.	15 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-ALSCU-2021-0100-M



Ana Marcillo, Técnica Administrativa de Archivo, informó sobre los documentos del convenio que reposan en la SECU.	15 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0383-M
Luis Aguilar, Director de Espacio Público, argumentó que no es competencia de esa dirección la Administración de convenios de esa naturaleza.	16 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0143-M
Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Luis García, Director Provincial del Núcleo de Pichincha, un informe de cumplimiento de obligaciones del convenio.	17 de junio de 2021	Oficio. Nro. GADDMQ-SECU-2021-0663-O
Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a ADM Zonal Manuela Sáenz, Dirección administrativa, Dirección de avalúos y catastros, Dirección general de bienes inmuebles y Produraduría Metropolitana informes técnicos que permitieran concluir con la donación del bien.	17 de junio de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-0667-O
Diego Carrera, Secretario de Cultura, dejó sin efecto la delegación de administración al Director de Cultura en el Espacio Público.	18 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0398-M
Designación de Administradora a Responsable de Memoria y Cultura, Francisca Espinosa Iza.	25 de junio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0422-M
Héctor Zamorano, Director de Catastro, remite a Sandy Campaña, Administradora Zonal Manuela Sáenz y a José Vaca Jones, Director de Gestión de Bienes inmuebles, informó que no se encontró planos de la Unidad Constructiva correspondiente al Pabellón de las Naciones Unidas y solicitó a la Administración Manuela Sáenz y/o Dirección de Gestión de Bienes inmuebles, que se gestione el registro de la construcción del Pabellón de las Naciones Unidas en el Catastro Inmobiliario del DMQ.	12 de julio de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0762-O
Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicita a Mauricio Alvarado, Responsable Administrativa de bienes, Control previo y Gestión Administrativa que dé seguimiento al trámite de donación. Referencia la solicitud del Director de Catastro para la Administración Manuela Sáenz y el Director de Gestión de Bienes Inmuebles.	12 de julio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0466-M
Diego Carrera, Secretario de Cultura solicitó a Mauricio Alvarado, Responsable Administrativo de bienes, control previo y gestión administrativa, dar seguimiento a la respuesta de bienes muebles.	13 de julio de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0468-M
Santiago Ochoa, Jefe de la Unidad de Control de Existencias e integridad informa que según el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público e informó que no es competencia de esa unidad la gestión de la donación.	27 de julio de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0156-O



<p>José Vaca Jones, Director de Gestión de Bienes inmuebles informó que no existe ningún documento que indique que el Pabellón de las Naciones Unidas es de propiedad municipal y solicitó a Héctor Zamorano, Director de Catastro que se informe la razón de propiedad y de un ingreso al catastro inmobiliario del DMQ.</p>	<p>28 de julio de 2021</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2295-O</p>
<p>Esthela Álvarez, Directora provincial Subrogante del Núcleo de Pichincha CCE remitió el informe de cumplimiento de obligaciones.</p>	<p>13 de agosto de 2021</p>	<p>Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-073-O</p>
<p>Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, remitió informe de inicio sobre Convenio con Pabellón de las Naciones Unidas.</p>	<p>8 de septiembre de 2021</p>	<p>Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCMP-2021-0233-M</p>
<p>Diego Carrera, Secretario de cultura dispone a Francisca Espinosa, Administradora del Convenio, que de atención urgente a la revisión de la vida útil del bien del Pabellón de las Naciones Unidas.</p>	<p>23 de septiembre de 2021</p>	<p>Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0568-M</p>
<p>Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Xavier Casares, Director Metropolitano Administrativo información sobre el trámite de donación debido a que el plazo de vigencia del convenio, así como la vida útil estarían próximos a terminar.</p>	<p>30 de septiembre de 2021</p>	<p>Oficio. Nro. GADDMQ-SECU-2021-1463-O</p>
<p>Diego Carrera, Secretario de Cultura, solicitó a Nasser Paredes, Gerente de EPMMOP, un informe técnico integral sobre el Estado del Pabellón de las Naciones Unidas.</p>	<p>30 de septiembre de 2021</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1464-O</p>
<p>Santiago Ochoa, Jefe de la Unidad de Existencias e integridad informó que no es competencia de esa unidad continuar con el trámite de donación ya que el Pabellón es un bien inmueble, que quienes deben hacerse cargo es la Administración Zonal Manuela Sáenz, así como la Dirección de Bienes inmuebles.</p>	<p>07 de octubre de 2021</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ-DMA-UCEI-2021-0225-O</p>
<p>SECU realizó insistencia a Dirección de Bienes Inmuebles y Administración Zonal Manuela Sáenz para finalizar con el trámite de donación.</p>	<p>21 de octubre de 2021</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1597-O</p>
<p>Administración zonal Manuela Sáenz solicitó a la Dirección de Bienes inmuebles el Estado del proceso de donación del Pabellón, e insistió en que es competencia de la dicha administración, así como de la dirección bienes inmuebles la recepción de la donación.</p>	<p>05 de noviembre de 2021</p>	<p>Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-2381-O</p>
<p>SECU solicitó reunión a Gerente EPMMOP para analizar el estado del Pabellón de las Naciones Unidas.</p>	<p>09 de noviembre de 2021</p>	<p>Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0677-M</p>



SECU insistió a Gerente EPMMOP para que remita informe técnico integral para analiza vida útil del Pabellón.	15 de noviembre de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0691-M
SECU solicitó informe pormenorizado del cumplimiento del convenio al Director de del núcleo Pichincha.	15 de noviembre de 2021	Oficio. GADDMQ-SECU-2021-1803-O
Director de Bienes inmuebles informó que el Pabellón de las Naciones Unidas no está catastrado ni forma parte del inventario del MDMQ, y que es una INFRAESTRUTURA DE EQUIPAMIENTO por lo cual no es un bien inmueble y que pertenece a la EPMMOP su gestión.	16 de noviembre de 2021	Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3554-O
Dirección de Bienes Inmuebles remitió a Administración Zonal Manuela Sáenz el informe sobre el estado del trámite e indicó que no es su competencia.	17 de noviembre de 2021	Oficio. Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3558-O
Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE indicó que el informe pormenorizado será entregado en el plazo de 8 días.	23 de noviembre de 2021	Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-154-O
SECU solicitó una reunión a Gerente EPMMOP para analizar el estado del Pabellón de las Naciones Unidas.	24 de noviembre de 2021	Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0713-M
EPMMOP remitió informe técnico referente a condiciones físicas del Pabellón de las Naciones Unidas.	28 de diciembre de 2021	Oficio Nro. EPMMOP-GG-3206-2021-OF
Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE remitió informe pormenorizado del cumplimiento del convenio entre el Núcleo de Pichincha de la CCE y la Secretaría de Cultura en relación al Pabellón de las Naciones Unidas. En el informan sobre su voluntad de renovar el convenio.	08 de diciembre de 2021	Oficio Nro. CCE-CCE-N.PCH-2021-205-O
Allyson Granja, Secretaria Ejecutiva Provincial de la CCE remitió links de acceso a anexos y fotografías del informe pormenorizado entregado por el Núcleo Pichincha de la CCE.	9 de diciembre de 2021	Correo electrónico
Francisca Espinosa, Administradora del Convenio de la SECU, solicitó a Juan Francisco Segovia, Administrador del Convenio de la CCE, que remita el informe final.	18 de febrero de 2022	Correo electrónico
Juan Francisco Segovia, Administrador del Convenio desde la CCE.	19 de febrero de 2022	Correo electrónico
Francisca Espinosa Iza, administradora del convenio desde la SECU, envió observaciones al informe presentado.	03 de agosto de 2022	Correo electrónico
Juan Francisco Segovia, Administrador del Convenio desde la CCE, remitió el informe final.	11 de agosto de 2022	Correo electrónico



Se realizó una reunión en las oficinas del Núcleo de Pichincha de la CCE, con Francisca Espinosa, Administradora del Convenio; Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE, Santiago Campos y Verónica Cañar Sánchez, funcionarios del Núcleo de Pichincha para revisar el informe y las ampliaciones que no habían sido subsanadas en las últimas versiones de los informes presentados.	26 de agosto de 2022	Correo electrónico
Se realizó una reunión en las oficinas de las Dirección de Creatividad, Memoria y Patrimonio con Javier Cevallos Perugachi, Director de Creatividad, Memoria y Patrimonio, Andros Colcha Quintanilla, Director Provincial Núcleo Pichincha de la CCE, Sandra Chuquimarca, abogada de la SECU, Verónica Cañar, Abogada del Núcleo de Pichincha de la CCE y Francisca Espinosa Iza, Administradora del Convenio, con el objetivo de revisar las observaciones y ampliaciones al informe.	30 de agosto de 2022	Reunión presencial

Como se evidencia en la línea de tiempo, se ha cumplido con la entrega del informe final de ejecución dentro del plazo de vigencia del convenio hasta el 20 de febrero de 2022.

Así también se evidencia que una vez designados administrador/a del convenio, el 25 de junio de 2021 la Secretaría de Cultura y 18 octubre del 2021 del Núcleo de Pichincha, se iniciaron gestiones para regularizar la donación del bien, así como también el seguimiento de ejecución y construcción del expediente.

Respecto a la renovación del convenio, en referencia a la Cláusula Octava: “(...) dicho plazo podrá ser renovado por una sola vez si las partes manifiestan expresamente y por escrito con treinta días de anticipación a la fecha de terminación del convenio su voluntad de renovarlo (...)”, me permito informar que en el informe pormenorizado que presentó el Núcleo de Pichincha el 8 de diciembre de 2021, se expresó lo siguiente: “Se vuelve imprescindible un informe de la EPMMOPS sobre las condiciones de la infraestructura, en el sentido de su capacidad y durabilidad para seguir albergando público en eventos, bajo las características y capacidades de los espacios adaptados para las artes escénicas, visuales y musicales.”.

Ya que el análisis de la vida útil del Pabellón de las Artes es uno de los principales argumentos para poder solicitar renovación del convenio, en atención a la cláusula octava del mencionado convenio, no era posible emitir una intención de renovación sin el informe estructural de la EPMMOP correspondiente.

Con fecha 28 de diciembre de 2021, mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-3206-2021-0F, el Ingeniero Jorge Aníbal Merlo Paredes, Gerente General de la EPMMOPS remitió al Sr. Lic. Juan Martín Cueva, Secretario de Cultura el Informe de Inspección 135-DCR-2021 en el cual se indica las condiciones del Pabellón:

“(...) La estructura metálica se encuentra en buen estado (según la evaluación realizada por el equipo técnico de la EPMMOP), y sin embargo, varios elementos expuestos hacia



el exterior presentan un bajo desgaste corrosivo, para lo cual, se sugiere realizar un complemento mantenimiento estructural para prolongar su vida útil (...) al igual que la metálica, la estructura de caña se encuentra en buen estado para su funcionamiento, sin embargo, existen algunas piezas que deben ser reemplazadas.”

Motivo por el cual para el informe final del Núcleo de Pichincha presentado el 19 de febrero de 2022 ya me manifiesta lo siguiente: *“se recomienda enfáticamente la renovación inmediata del mismo para poder continuar con la ejecución de las actividades programadas.”*

5.4 CLÁUSULA NOVENA: VIDA ÚTIL DEL BIEN.-

“Considerando que el Pabellón fue construido como un bien mueble temporal, la estimación de la vida útil y depreciación del bien se considera de 5 años a partir de su construcción y su operación únicamente se efectuó durante la Conferencia Hábitat III, efectuada en octubre del 2016, consecuentemente se estima la vida útil del Pabellón de 4 años contabilizados a partir de la suscripción del convenio, sin embargo de presentarse y ofrecer riesgos para los usuarios deberá ser desmontado antes de la finalización del plazo, previo informe técnico de la EPMOPS, en el que se determine que la vida útil del bien ha concluido o cuando se presente un informe en tal sentido por el Cuerpo de Bomberos o la Secretaría de Seguridad del DMQ.”

Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-3206-2021-0F, de 28 de diciembre de 2021 la EPMMOP presenta el Informe de Inspección Nro. 135-DCR-2021, en el cual se emiten las siguientes recomendaciones/conclusiones:

“ESTRUCTURA METÁLICA

- *La estructura metálica se encuentra en buen estado (según la evaluación realizada por el equipo técnico de la EPMMOP), sin embargo, varios elementos expuestos hacia el exterior presentan un bajo desgaste corrosivo, para lo cual, se sugiere realizar un completo mantenimiento estructural para prolongar su vida útil.*
- *Es importante indicar que, si bien, la estructura se encuentra en buenas condiciones para su uso, existen aspectos a considerar:*
 - *Disminuir el aforo dentro de las instalaciones para respetar la carga máxima que soporta la estructura (250 a 300 kg/m², dato verificado en sitio).*
 - *Se debe dar mantenimiento constante a toda estructura (vigas y columnas) para evitar su pronto deterioro.*

ESTRUCTURA DE CAÑA GUADUA

- *Al igual que la metálica, la estructura de caña se encuentra en buen estado para su funcionamiento, sin embargo, existen algunas piezas que deben ser reemplazadas.*
- *La cubierta presenta algunos puntos de filtración de agua; estos puntos de filtración deben ser reparados de manera URGENTE para evitar el grave deterioro de otros elementos (piso) del establecimiento.*

PISO

- *El piso está conformado por planchas de aglomerado de madera (e=1”). Muchas de estas piezas deben ser empotradas de mejor manera para evitar tropiezos peatonales.*
- *Por otro lado, debido a las filtraciones de agua en la cubierta, muchas de estas piezas han sufrido gran deterioro físico, por lo cual, se recomienda el reemplazo de estas.*



CIRCULACIONES EXTERIORES

- *La rampa que se encuentra hacia la Av. 12 de octubre presenta un deterioro leve en su piso, por lo tanto, se sugiere la intervención en este elemento.*

EXTERIORES

- *Un tramo de pared exterior (fachada sur-Av. Tarqui) presenta de manera ornamental elementos de caña colocados verticalmente en mal estado; tras este recubrimiento se ha colocado plástico impermeabilizante que se encuentra en pésimo estado. Se sugiere reemplazar el material impermeabilizante (plástico) y se recomienda dar mantenimiento a la caña colocada en la pared.*
- *Las paredes de bloque visto que se encuentra bajo la estructura metálica deben ser enlucidas o aplicadas algún recubrimiento para evitar su rápido deterioro.*

Estas observaciones hacia el bien mueble nacen por medio de las inspecciones realizadas in situ, para lo cual, el equipo técnico de la GAPEV- EPMOP, recomiendan los aspectos antes mencionados para ayudar a prolongar la vida útil del establecimiento.”

3. PRONUNCIAMIENTO DE LA ADMINISTRADORA:

A partir de la información recibida de los informes y de las gestiones realizadas, se evidencia que el Convenio de Cooperación Técnico Cultural Entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” no cumplió con la “Guía que regula el procedimiento para la suscripción, registro, seguimiento y custodia de convenios del MDMQ”, la cual es de aplicación obligatoria para todo órgano, organismo, y dependencia metropolitana con competencias para la suscripción, administración, ejecución, supervisión y fiscalización de convenios, de conformidad con la estructura orgánica del MDMQ y su normativa.

Hecho que se refleja en la falta de designación de los funcionarios/as que deben intervenir en el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación: supervisor/a, fiscalizador/a. Y una tardía designación de administradora, el 25 de junio de 2021, tres años de haberse suscrito el convenio el 20 de febrero de 2018.

Respecto al objeto del convenio: “(...) tiene por objeto establecer vínculos de cooperación entre la Secretaría de Cultura del DMQ y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para la cual se procede a la entrega del Pabellón de Naciones Unidas, ubicado dentro del parque El Arbolito por parte de la Secretaría de Cultura al Núcleo de Pichincha de la C.C.E., a fin de que se ejecuten proyectos que estimulen prácticas y expresiones artísticas-culturales diversas e incluyentes, de acuerdo a las políticas institucionales de ambas instituciones, en beneficio de los ciudadanos.” A partir de los informes presentados por el Administrador del Convenio del Núcleo de Pichincha de la CCE y de la construcción del expediente, se ha comprobado que en dicho espacio se han desarrollado prácticas y expresiones artísticas culturales diversas e incluyentes, pero también es visible que debido a la falta de la designación de administradores a tiempo, no se pudo generar un vínculo de cooperación sostenido entre ambas instituciones, únicamente tras la designación de ambos administradores, tanto de la SECU, como del Núcleo Pichincha, el 25 de junio de 2021 y el



18 de octubre respectivamente, se apertura un diálogo y se atienden uno de los puntos más relevantes del convenio: la vida útil del bien.

A continuación me permito citar la recomendación final del informe final presentado desde el Núcleo de Pichincha de la CCE: *“Considerando la necesidad del Núcleo Pichincha de la CCE de contar con un espacio para brindar servicios al sector artístico y cultural de la ciudad, así como a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos, en vista de que el convenio en mención vence el 20 de febrero de 2022, se recomienda enfáticamente la renovación inmediata del mismo para poder continuar con la ejecución de las actividades programadas. Con la finalidad de garantizar los derechos establecidos en la Constitución en relación a la educación cuya protección se considera un deber ineludible e inexcusable del Estado, se ratifica la intención de renovación del Convenio de Cooperación Técnico Cultural entre la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito y el Núcleo de Pichincha de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión. A la vez, solicitamos se pueda determinar el instrumento que considere necesario para ser suscrito por las partes, con el fin de permitir al Núcleo de Pichincha continuar con el uso del Pabellón de las Artes, ya que actualmente el espacio es utilizado para el desarrollo de actividades de educación no formal en artes dirigido por el Núcleo Pichincha, además de las residencias artísticas que brindan un espacio para el ejercicio digno y sostenido de las actividades artísticas y culturales”.*

Al respecto, hago eco de la importancia del Pabellón de las Naciones Unidas para la el desarrollo artístico y cultural de la ciudad, así como de su importante labor en la educación artística no formal.

Por lo antes mencionado, recomiendo que se dé atención al informe de Inspección Nro.135-DCR-2021 para prolongar la vida útil de Pabellón, y por último, recomiendo que se realice una adenda al convenio con la finalidad de que el Núcleo Pichincha de la CCE pueda continuar con su planificación artística y cultural en beneficio de la ciudadanía que habita en el Distrito Metropolitano de Quito.

Así mismo se deberá proceder a realizar las gestiones pertinentes con las instituciones involucradas, con la finalidad de determinar la pertinencia de esta infraestructura y que de esta manera el Núcleo Pichincha pueda coordinar con la institución a cargo.



PD: En el informe final presentado por el Núcleo de Pichincha se presente el siguiente link: <https://drive.google.com/drive/folders/1T8Bq4V2W1Pt32p4Ch58kSknxJHESnwUt?usp=sharing> en donde encontrará el informe y todos los anexos.

Atentamente,

Mgs. Francisca Espinosa Iza
Administradora de Convenio
Responsable de Memoria y Cultura
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito